



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS -
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO SEDE CENTRAL PERIODOS 2019
– 2020”**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. ERIM ARACELY RAMOS MEDINA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2023



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - CONSTRUCCIÓN

AUTOR

ERIM ARACELY RAMOS MEDINA

RECuento DE PALABRAS

35475 Words

RECuento DE CARACTERES

190409 Characters

RECuento DE PÁGINAS

148 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.4MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 14, 2023 10:39 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 14, 2023 10:41 AM GMT-5

● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos:

- 12% Base de datos de Internet
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de CrossRef
- 10% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)




Julio C Choque Vargas
DOCENTE - UNA



DEDICATORIA

A Dios

Quien ha sido el principal autor de este proyecto, quien día a día me brindó la sabiduría y fortaleza que me permitieron escribir cada palabra de este trabajo y quien es mi principal compañía en todo momento.

A mis amados padres

A mi madre Marta por ser un ejemplo de esfuerzo, valentía y dedicación por sacarnos adelante; padre Antonio por su apoyo y motivación incondicional; ustedes que plantaron los valores y sentimientos que forman parte de mi

A mí querida hermana:

Leidy por su compañía, comprensión y cariño desde mis primeros pasos hasta hoy.

Erim Ramos



AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a Dios, por todas las bendiciones y pruebas que me ha otorgado; a mis padres y hermana por su apoyo, comprensión y cariño; además a mis apreciadas mascotas por su lealtad y compañía. En quienes he hallado la fuerza para continuar.

A mi querida Universidad Nacional del Altiplano, junto a ella, mi carrera profesional de contabilidad, a los docentes que me impartieron conocimientos. A mi asesor, jurados y personal administrativo por su apoyo y paciencia, quienes hicieron posible la defensa de este trabajo

Un agradecimiento especial a mis amigos cercanos, por su apoyo y ánimo en todo momento. A quienes tuve el honor de conocer y mejorar.

“Cuando crees en ti mismo eres imparable, nacimos para hacer historia”

Agradecida de todo corazón

Erim Ramos



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	4
ÍNDICE GENERAL	5
ÍNDICE DE TABLAS	10
ÍNDICE DE FIGURAS	12
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	14
RESUMEN	15
ABSTRACT.....	16

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.2.1 Problema general.....	20
1.2.2 Problema específico	20
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3.1 Hipótesis general	21
1.3.2 Hipótesis específicas	21
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	21
1.4.1 Justificación teórica:.....	22
1.4.2 Justificación práctica:.....	22
1.4.3 Justificación metodológica:.....	22
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
1.5.1 Objetivo general	23



1.5.2 Objetivos específicos 23

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
2.1.1	Antecedentes internacionales	24
2.1.2	Antecedentes nacionales:	25
2.1.3	Antecedentes locales:	30
2.2	MARCO TEÓRICO	35
2.2.1	Presupuesto público	35
2.2.2	Etimológicamente	35
2.2.2.1	Definición de Presupuesto Público.....	36
2.2.3	Contenido del presupuesto público	37
2.2.3.1	Ingresos	37
2.2.3.2	Gastos	37
2.2.3.3	Programas presupuestales que generan productos (APNOPS) ...	37
2.2.3.4	Acciones centrales	37
2.2.3.5	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos APNOP	38
2.2.4	Clasificación presupuestaria.....	38
2.2.4.1	Clasificador funcional	39
2.2.4.2	Clasificador institucional.....	40
2.2.4.3	Clasificador De Fuentes De Financiamiento.....	40
2.2.4.4	Clasificador de ingresos y gastos	45
2.2.4.5	Clasificador programático	51
2.2.5	Proceso presupuestario.....	52



2.2.5.1 Programación.....	53
2.2.5.2 Formulación.....	54
2.2.5.3 Aprobación	55
2.2.5.4 Ejecución	56
2.2.5.5 Evaluación	61
2.2.6 Los indicadores presupuestarios	63
2.2.6.1 Indicador de eficacia	64
2.3 MARCO CONCEPTUAL	65
2.3.1 Actividad	65
2.3.2 Calidad	66
2.3.3 Economía.....	66
2.3.4 Eficacia.....	66
2.3.5 Eficiencia.....	66
2.3.6 Entidad pública.....	67
2.3.7 Expediente técnico	67
2.3.8 Indicadores	67
2.3.9 INFObras	68
2.3.10 Meta presupuestal.....	68
2.3.11 Presupuesto institucional de apertura (PIA).....	68
2.3.12 Presupuesto institucional modificado (PIM).....	68
2.3.13 Producto	69
2.3.14 Programas presupuestales	69
2.3.15 Proyecto.....	69
2.3.16 Obra pública	69
2.3.17 Servicios públicos	70



2.3.18 Unidad ejecutora 70

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO 71

3.2 PERIODO DE DURACIÓN: 71

3.3 PROCEDENCIA DEL MATERIAL..... 72

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO 72

3.4.1 Población..... 72

3.4.2 Muestra..... 72

3.5 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN 73

3.5.1 Tipo de investigación 73

3.5.2 Método descriptivo..... 73

3.5.3 Método deductivo..... 74

3.5.4 Método analítico..... 74

3.5.5 Método comparativo 75

3.6 VARIABLES 75

3.6.1 Según hipótesis general..... 75

3.6.2 Según hipótesis específica..... 75

3.7 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS..... 76

3.7.1 Revisión documental..... 76

3.8 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS. .. 76

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS 77

4.1.1 Objetivo Específico 01:..... 77



4.1.2	Objetivo específico 02:.....	107
4.1.3	Objetivo específico 03:	128
4.1.4	Contrastación y verificación de las hipótesis.....	135
4.2	DISCUSIÓN	137
V.	CONCLUSIONES.....	142
VI.	RECOMENDACIONES	144
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	146
ANEXOS	151

Área : Ciencias Económico Empresariales

Línea : Gestión Pública y Privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 21 de abril del 2023



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según fuentes de financiamiento del periodo 2019	78
Tabla 2: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Ordinarios según genérica de gasto del periodo 2019	81
Tabla 3: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Ordinarios según subgenérica de gasto del periodo 2019	82
Tabla 4: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según proyectos con Recursos Ordinarios del periodo 2019	84
Tabla 5: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según fuentes de financiamiento del periodo 2020	92
Tabla 6: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Ordinarios según genérica de gastos del periodo 2020.....	94
Tabla 7: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Ordinarios según subgenérica del periodo 2020	96



Tabla 8: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según proyectos con Recursos Ordinarios del periodo 2019	98
Tabla 9: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Determinados según genérica de gastos del periodo 2019	108
Tabla 10: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con recursos determinados según subgenérica del periodo 2019	109
Tabla 11: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según proyectos con Recursos Determinados del periodo 2019	111
Tabla 12: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Determinados según genérica de gastos del periodo 2020	119
Tabla 13: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Determinados según subgenérica del periodo 2020	120
Tabla 14: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Determinados según proyectos, del periodo 2020	122



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Tipo de transacción de los clasificadores de ingresos y gastos	46
Figura 3: Estructura del clasificador de ingresos	47
Figura 4: Estructura de la genérica de ingresos	48
Figura 5: Estructura del clasificador de gastos	49
Figura 6: Estructura de la genérica de gasto	50
Figura 7: Estructura de la específica de gasto	51
Figura 8: Fases del ciclo Presupuestario	52
Figura 9: El proceso de programación	54
Figura 10: El proceso de aprobación.....	56
Figura 11: El proceso de ejecución	58
Figura 12: Fases de ejecución del Ingreso	59
Figura 13: Fases de ejecución del Gasto	60
Figura 14: Calificación según rango de eficacia	65
Figura 15: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de fuentes de financiamiento del periodo 2019	78
Figura 16: Avance de Ejecución según rango de eficacia a nivel de genérica de gasto con Recursos Ordinarios del periodo 2019	81
Figura 17: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de subgenérica de gasto con Recursos Ordinarios del periodo 2019	82
Figura 18: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de fuentes de financiamiento del periodo 2020	92
Figura 19: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de genérica de gasto con Recursos Ordinarios del 2020.....	95



Figura 20: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de subgenérica con Recursos Ordinarios del periodo 2020	96
Figura 21: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de genérica con Recursos Determinados del periodo 2019	108
Figura 22: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de subgenérica con Recursos Determinados del periodo 2019	109
Figura 23: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de genérica del periodo con Recursos Determinados 2020	119
Figura 24: Ejecución presupuestal según rango de eficacia a nivel de subgenérica con Recursos Determinados del periodo 2020	120



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- (CGR)** : Contraloría General de la República
- (DNPP)** : Dirección General de Presupuesto Público
- (IEI)** : Indicador de Eficacia de Ingresos
- (IEG)** : Indicador de Eficacia de Gastos
- (MMM)** : Marco Macroeconómico Multianual
- (MEF)** : Ministerio de Economía y Finanzas
- (OSCE)** : Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (PCA)** : Programación de Compromisos Anual
- (PIA)** : Presupuesto Institucional de Apertura
- (PIM)** : Presupuesto Institucional Modificado
- (PIP)** : Proyecto de Inversión Pública
- (POI)** : Plan Operativo Institucional
- (RO)** : Recursos Ordinarios
- (RD)** : Recursos Determinados
- (SIAF)** : Sistema Integrado de Administración Financiera
- (UES)** : Unidades Ejecutoras



RESUMEN

Según Contraloría, la región de Puno es el segundo departamento en contar con la mayor cantidad de obras paralizadas a nivel nacional, razón por la cual el trabajo de investigación tuvo como objetivo evaluar la ejecución presupuestaria a nivel de la subgenérica construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno, con las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, además de identificar aquellas deficiencias detrás de las obras públicas ejecutadas por la entidad. Para la investigación se aplicaron los métodos: Descriptivo, deductivo, analítico y comparativo, la población estuvo constituida por el presupuesto de gastos ejecutados en los años 2019 y 2020, utilizando el instrumento de gestión “Indicador de Eficacia”. Como resultados, se pudo demostrar que la ejecución del presupuesto de gastos, destinado a la subgenérica construcción de edificios y estructuras con la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios** en el periodo 2019, obtuvo un rango de 0.76 que califica como Deficiente y en el periodo 2020 la entidad obtuvo un rango de 0.96 que califica como Muy bueno. Con respecto a la ejecución del gasto con la fuente de financiamiento **Recursos Determinados** en el periodo 2019, obtuvo un rango de 0.43 que califica como Deficiente y en el periodo 2020 la entidad obtuvo un rango de 0.74 que califica como Deficiente. Según el Indicador de eficacia, los resultados evidencian que, el presupuesto no fue ejecutado en su totalidad en ambos periodos, demostrando que existe una incapacidad de gasto, por lo cual, lo declaramos deficiente.

Palabras clave: Ejecución presupuestaria, edificios y estructuras, recursos determinados y recursos ordinarios.



ABSTRACT

According to the comptroller's office, the region of Puno is the second department to have the largest number of paralyzed works nationwide, This is why the research work had as objective evaluate the budgetary execution at the level of the subgenérica construction of buildings and structures of the Regional Government Puno with the Ordinary Resources and Determined Resources, also identify those deficiencies behind the public works executed by the entity. For the research, descriptive, deductive, analytical and comparative methods, the population was constituted by the budget of expenditure executed in the years 2019 and 2020, using the management tool "Effectiveness indicator". As a result, it was possible to demonstrate that, the budget execution of expenditure for the subgenérica construction of buildings and structures with the source of financing **Ordinary Resources** in the period 2019, obtained a rank of 0.76 which qualifies as deficient and in the period 2020 the entity obtained a rank of 0.96 which qualifies as Very good. With regards to the, the budget execution of expenditure with the source of financing **Determined Resources** in the period 2019, obtained a rank of 0.43 which qualifies as deficient and in the period 2020 the entity obtained a rank of 0.74 which qualifies as deficient. According to the Effectiveness indicator, the results show that, the budget wasn't executed in its whole in both periods, demonstrating that there is an inability to spend, so we declare it deficient.

Keywords: Budgetary execution, buildings and structures, Determined Resources, Ordinary Resources.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto público es el instrumento de gestión más importante del estado el cual tiene como objetivo principal otorgar un mayor bienestar a la ciudadanía a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos. De igual manera tenemos a los proyectos de inversión que además de ser el principal instrumento de inversión pública son quienes propician el desarrollo de un país en sus diferentes áreas, entre ellos el de mayor importancia, la construcción de infraestructura, siendo uno de los motores del crecimiento económico que nos permitirá llegar a la mejora de la calidad de vida que la población espera.

Teniendo en cuenta esto es preciso, que los órganos responsables, comprendidos por las entidades del Gobierno General en sus niveles: Nacional, regional y local, lleven a cabo de forma racional y eficaz el uso de los presupuestos destinados para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura. De la misma manera el Gobierno Regional de Puno, no es ajeno a desempeñar esta función.

El problema radica en que este órgano regional no estaría desempeñando una buena ejecución presupuestal, ya que según información mostrada por instituciones como la Contraloría General de la República, quien es la entidad fiscalizadora superior del Perú, y el Instituto Peruano de Economía muestran un panorama desalentador con respecto a las bajas cifras de ejecución presupuestaria en atención al rubro de inversión en infraestructura en la región de Puno, perjudicando directamente a la población al no recibir oportunamente los bienes y servicios a los que tiene derecho.



El presente trabajo de investigación nos permitió realizar una evaluación de la Ejecución presupuestaria y la incidencia que esta tiene en la genérica adquisición de activos no financieros subgenérica construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central en los periodos 2019 – 2020”.

La investigación está constituida por los siguientes capítulos; Capítulo I INTRODUCCIÓN: se dio a conocer el planteamiento y formulación del problema, hipótesis, justificación y objetivos de la investigación, capítulo II REVISIÓN DE LITERATURA, encontramos los antecedentes, marco teórico y conceptualización de la investigación, Capítulo III MATERIALES Y MÉTODOS donde se muestra la población y la metodología utilizada en el proceso, en el capítulo IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN donde se muestra el análisis de los resultados y discusión correspondientes y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente el rubro de inversiones y otros gastos de capital es el segundo en recibir más presupuesto a nivel nacional, tal es su importancia que todo proyecto de inversión pública, permite el crecimiento y desarrollo del país generando una mejora en la calidad de vida de la población. Por consiguiente, con la ejecución de obras públicas, que son el medio que permite el desarrollo de un país, se logra atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano, así como permite dotarles de los servicios públicos que se requieren a los ciudadanos.

Según la Constitución Política del Perú en su Art. 192 en nuestro país “los gobiernos regionales son los órganos encargados de promover y fomentar las inversiones, actividades, servicios públicos, desarrollo y la economía de cada región de acuerdo con las políticas y planes de desarrollo nacionales y locales”. Dentro de sus



funciones competentes está la de promover la inversión y financiamiento para la ejecución obras en infraestructura y proyectos de alcance e impacto regional.

En nuestra región el Gobierno Regional de Puno es la institución que se encarga de la administración y gestión pública del departamento de Puno quien tiene como finalidad el desarrollo social, cultural y económico de la región y en su misión expresa su tarea de fomentar la inversión y ejecución de proyectos estratégicos, conforme a sus competencias, para generar más empleo y reducir la pobreza.

El problema de fondo se apoya en el estudio elaborado por Shack et al., (2020) en el cual identificó que las proporciones del daño patrimonial producido al presupuesto del Estado en el 2019, se concentraba principalmente en el rubro de contratación y ejecución de obras públicas, así como sobre las dos genéricas que acumulan la mayor distribución del gasto y los mayores riesgos de corrupción e inconducta funcional: Bienes y Servicios, Adquisición de Activos No Financieros.

Por otro lado, La Contraloría General de la Republica reveló que existen 2 346 obras públicas paralizadas a nivel nacional, con un costo actualizado de más de S/ 29 mil 732 millones, que requieren más de S/ 14 mil 653 millones para culminarlas. Además, menciona que la mayor cantidad de obras paralizadas se encuentran en Cusco (412 inversiones por S/ 2782 millones), seguido de Puno (266 obras por S/ 1413 millones) y Lima (157 obras por S/ 2635 millones).

También el Instituto Peruano de Economía, Según el Índice de Competitividad Regional elaborado el 2019 nos mostró que las regiones con el mejor acceso a infraestructura en el país son Lima, Tacna y Arequipa y que en los últimos lugares se encuentran Huánuco, Puno y Huancavelica. En donde solo dos de cada cinco hogares cuentan con acceso a los servicios básicos de electricidad, agua y desagüe. Lo que



significa, que en estos últimos periodos el crecimiento económico y presupuestal del Estado y la región de Puno no ha sido el esperado.

Siendo esto así, fue importante realizar una evaluación a la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional Puno Sede Central durante los periodos 2019-2020, lo que permitió observar el comportamiento del presupuesto de los gastos destinados específicamente para la adquisición de activos no financieros, además de evaluar y medir el nivel de avance de la ejecución presupuestaria en términos porcentuales y términos de eficacia haciendo uso del instrumento de gestión “indicador de eficacia”, a nivel de genérica y sub genérica de gasto, tomando en cuenta las fuentes de financiamiento con mayor importancia en el rubro de inversiones. Además, se pudo conocer los proyectos programados por la entidad y finalmente identificar las deficiencias que se presentan detrás de cada obra. En tal sentido, se plantea el problema de la siguiente manera.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la ejecución presupuestaria incide en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central periodos 2019 – 2020?

1.2.2 Problema específico

- ¿De qué manera la ejecución presupuestaria por recursos ordinarios incide en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central periodos 2019 – 2020?



- ¿De qué manera la ejecución presupuestaria por recursos determinados incide en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede central periodos 2019 – 2020?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

La ejecución presupuestaria en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructura del Gobierno Regional Puno Sede Central en los periodos 2019-2020 no es adecuada.

1.3.2 Hipótesis específicas

- La ejecución presupuestaria por recursos ordinarios en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central en los periodos 2019-2020 no es adecuada.
- Los niveles de eficacia en la ejecución presupuestaria por recursos determinados en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central en los periodos 2019-2020 son adecuados.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El objetivo de todo gobierno es multiplicar el bienestar de sus ciudadanos, para lo cual una condición necesaria para asegurar el crecimiento económico es cubrir las brechas de infraestructura y servicios públicos, para ello es necesario desarrollar obras de infraestructura pública (Álvarez, 2017). Instituciones como la Contraloría General de la Republica y el Instituto Peruano de Economía muestran un panorama desalentador



con respecto a las bajas cifras de ejecución presupuestaria en atención al rubro de inversión en infraestructura en la región de Puno, así mismo, según datos del portal de transparencia, el Gobierno Regional Puno Sede Central, en los últimos años (2016 al 2020) no ha venido ejecutando su presupuesto adecuadamente, perjudicando directamente a la población al no recibir oportunamente los bienes y servicios a los que tiene derecho.

1.4.1 Justificación teórica:

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de evaluar los niveles de ejecución de gastos destinados a la construcción de edificios y estructuras, para así conocer aquellos rubros y proyectos con mayor y/o menor priorización, además de identificar las deficiencias que se encuentran en la ejecución de las obras programadas por el Gobierno Regional Puno.

1.4.2 Justificación práctica:

La utilidad de esta investigación radica en la profundización del estudio acerca de la ejecución de los presupuestos de gastos, lo que permitió brindar propuestas que permitirán mejorar la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional Puno en los siguientes años y mejorar el nivel de vida que la población espera, así mismo, servirá de base para próximos trabajos de investigación en materia de presupuestos.

1.4.3 Justificación metodológica:

La realización del presente trabajo, permitirá evaluar el nivel de ejecución del presupuesto de gastos, para ello se aplicó el instrumento de gestión “indicador de eficacia”, con la finalidad de medir los resultados entre lo



programado y lo que realmente se llegó a ejecutar, además de comparar su ejecución en términos porcentuales y en términos de eficacia.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo general

Evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central periodos 2019 -2020.

1.5.2 Objetivos específicos

- Evaluar la ejecución presupuestaria por recursos ordinarios y su incidencia en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras en términos de eficacia del Gobierno Regional Puno Sede Central.
- Determinar la ejecución presupuestaria por recursos determinados y su incidencia en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras en términos de eficacia del Gobierno Regional Puno Sede Central.
- Proponer alternativas que permitan mejorar la ejecución presupuestaria de gastos en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes internacionales

En investigaciones realizadas a nivel internacional se encontró a:

Mosquera y Cruz (2016) quienes en su estudio “Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del G.A.D. municipal de Santa Lucía, periodo 2015”, buscaron analizar la ejecución presupuestaria en la entidad, con el objetivo de implementar un plan de mejora y así obtener un beneficio colectivo. La investigación tuvo un enfoque del tipo cuantitativo, con un diseño no-experimental de tipo transversal, se encuestó al director financiero y al jefe de Presupuesto, además analizó los distintos indicadores de eficiencia y eficacia en la ejecución. Concluyó que la ejecución de las obras se han ejecutado el 73% del total de obras presupuestadas lo que representa 2.971.959,44 USD de los 4.054.304,17 USD presupuestados, los resultados estuvieron por debajo del programado por la entidad, la cual debería ser para este indicador del 80%, también que la entidad no aplica un análisis de evaluación de la ejecución presupuestaria, siendo esta importante para tomar las acciones correctivas necesarias en la ejecución de recursos financieros, Ya que al no contar con una programación de aquellas obras que no se llegarán a ejecutar, la administración dispone a juicio y discernimiento que obras se deberán cancelar, lo que ocasiona la no ejecución de obras en la entidad.



2.1.2 Antecedentes nacionales:

En investigaciones realizadas a nivel nacional se encontró a:

Linares (2020) en su estudio “Fuentes de financiamiento y su nivel de influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, período 2011 – 2019”, tuvo como objetivo determinar la influencia de las fuentes de financiamiento en la ejecución presupuestal de dicha entidad y analizar como las categorías presupuestarias y el proceso presupuestario ayudan a evaluar la ejecución presupuestaria y medir la eficacia y la eficiencia. Utilizaron una metodología tipo descriptiva, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, aplicaron un cuestionario a algunos administrativos de las áreas de Planeamiento y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Los resultados mostraron un coeficiente de correlación de Pearson de 0.531, confirmando que los ingresos por fuentes de financiamiento repercuten en la ejecución presupuestal y concluyendo que existe una relación directa (positiva) entre las fuentes de financiamiento con la ejecución del presupuesto anual en la entidad. Así mismo, también existe una importante relación estadística entre los montos obtenidos entre las fuentes de financiamiento y la administración eficiente del presupuesto estatal. Al resultar un valor correlacional de 0.323, demuestra que existe una correlación positiva débil entre las variables: Fuentes de financiamiento y el indicador de eficiencia. También obtuvo un valor correlacional de 0.193, demostrando la existencia de una correlación positiva débil entre el indicador de eficiencia y la Ejecución presupuestal.



Sánchez (2020) en su estudio “Determinantes de los niveles de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas”, buscó identificar los determinantes de los niveles de ejecución presupuestal, la investigación tuvo un enfoque cualitativo mixto con un diseño descriptivo no experimental, transeccional. La población fueron los funcionarios y ex funcionarios de los gobiernos locales, MPRM y CONECTAMEF, también se realizó una entrevista con 27 preguntas estructuradas. Se concluyó que los determinantes de los niveles de ejecución fueron el factor personal, reconociendo el perfil profesional, la capacitación, la motivación laboral, la inestabilidad laboral; también el factor institucional reconociendo la burocracia, el incumplimiento de normas, deficiencias en la planificación y sistemas de información, carencias en las contrataciones, expedientes técnicos deficientes y la auditoría y control; dentro del factor político, el centralismo, intereses políticos, cambio de gobierno municipal; dentro del factor financiero la oportunidad en las transferencias, también concluyeron que los niveles de ejecución presupuestal en la MPRM en los últimos años no han sido los esperados, mientras que las transferencias financieras del gobierno central se han triplicado desde el 2010. El promedio de ejecución presupuestal en los últimos diez periodos ha sido de 63%, agravándose en los últimos 3 años donde solo se ejecutó el 44% en el 2017, el 51% en el 2018 y el 28% en el 2019.

Alvarado (2018) en su artículo “Análisis de la gestión del gasto público en inversión y su incidencia sobre la reducción de los niveles de pobreza en el Perú”, buscó analizar la incidencia de la gestión del gasto público en inversión sobre la disminución de los niveles de pobreza en el Perú, durante los periodos de 1994 al 2015, para la investigación utilizó un método descriptivo y



explicativo, con diseño correlacional, de corte longitudinal. Para el procesamiento de los indicadores, se utilizó el programa Eviews. Concluyeron que la gestión de la inversión pública mejoró la calidad de la formulación y la ejecución de proyectos de inversión pública, el SNIP desempeñó un rol importante en el proceso de descentralización, la gestión de la inversión pública consiguió reducir la pobreza, durante la etapa de investigación la gestión del gasto público en inversión y los niveles de pobreza mostraron una relación inversa. Además la investigación explica la gestión del estado a nivel de políticas de inversión, concluyendo que el estado ha cumplido con sus tareas, en la reducción de la pobreza, en un nivel medio.

Huanca (2019) en su trabajo “El gasto de inversión pública y su influencia en la ejecución presupuestal en el Gobierno Regional Huánuco - Sede Central, 2018”, tuvo como objetivo demostrar la influencia de los procedimientos del Gasto de Inversión Pública en la entidad. Se utilizó un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional y de diseño no experimental. La muestra fue conformada por 118 servidores públicos, a quienes se les aplicó un cuestionario. De igual manera, empleó una ficha de entrevista y ficha de análisis documental. Concluyó que existe una relación significativa entre el “Gasto de Inversión Pública” y la “Ejecución Presupuestal” en la entidad. Concluyó que los procedimientos de la Fase de Ejecución influyen en la Ejecución Presupuestal dentro de la entidad. Se encontraron variaciones (reducciones e incrementos) en la eficacia presupuestal de la inversión, por la falta de articulación entre las áreas involucradas, mala formulación de los Estudios de Pre inversión, carente ejecución de los proyectos de inversión pública de obras por Administración Directa y Contrato, baja competitividad del



servidor público, deficiente formulación y evaluación, por carencia de profesionales capacitados en su elaboración, así mismo según resultados de la investigación se determinó que solo se tuvo una ejecución ascendente a S/ 238,790,323, que representa el 64.1%. Por tanto, la Ejecución Presupuestal recae en insatisfactorio.

Villanueva (2019) en su investigación “La ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, periodos 2016-2017”, tuvo como objetivo, determinar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas institucionales de la entidad. Se utilizó el método descriptivo, analítico, comparativo, y deductivo. Concluyendo que la incidencia de la ejecución presupuestal es considerable e influye de forma directa en el logro de metas institucionales de la entidad. Siendo la ejecución de gastos deficiente, al no ser ejecutadas 13 metas institucionales en el porcentaje mínimo. Así mismo, el cumplimiento de metas presupuestarias indican un nivel deficiente. También identificaron aquellos factores que inciden negativamente en la ejecución de gastos fueron: Deficiente programación presupuestaria, la falta de compromiso de algunas unidades orgánicas, poca designación de presupuesto para capacitación al personal, problemas presentados con el (SIAF-RP), discontinuidad en la forma de trabajar generalmente en los puestos seleccionados, deficiencias durante el proceso de selección, cambio del Sistema de Inversión Pública a Invierte.Pe, falta de monitoreo y control a la ejecución de ingresos y gastos, sentencias judiciales que ocasionan embargos de las cuentas bancarias de la entidad.



Hernández y Pérez (2018) en su estudio “La eficiencia de la ejecución presupuestal en la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Picota periodo 2013-2016”, quienes se propusieron investigar este tema con el fin comprender o mejorar el impacto en la gestión administrativa teniendo como motivos el incremento de reclamos y descontento de la población, en cuanto a la atención en la tramitación de documentación administrativa. La metodología tuvo un diseño explicativo con nivel descriptivo. Se empleó técnicas como son las encuestas, el test, la entrevista para la obtención de información. Concluyeron que la gestión administrativa comprende la elaboración de un plan de organización, métodos y procedimientos, con el objetivo que la entidad se encuentre con la capacidad de cumplir con sus funciones, poder contar con mecanismo adecuados de control y salvaguarda de los activos y patrimonio de la entidad frente a situaciones de posibles fraudes. Así como también proporcionar seguridad de promover calidad en los servicios que debe brindar la Municipalidad a los administrados; frente a pérdidas, derroche, irregularidades o actividad ilegal se deberá salvaguardar y preservar los fondos públicos; cumplir con las leyes, regulaciones y otras normas gubernamentales; y preparar información financiera precisa y confiable.

Ligue (2017) en su tesis “Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodo 2014 – 2015”, tuvo como objetivo analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, también evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de dicha entidad. Para ello, se empleó la metodología de nivel descriptivo, explicativo con un diseño no experimental - transversal descriptivo. Donde concluyó lo siguiente: En el año 2014 El



presupuesto de Ingresos fue ejecutado en un 86.40% y en el 2015 al 89.41%, en ambos periodos no alcanzó la meta propuesta. Por otro lado el Presupuesto de gastos programado con PIM en el 2014 fue al 78.39% y en el 2015 se ejecutó el 73.45%, mostrando incapacidad de gasto en ambos periodos que afecta negativamente en el logro de las metas y objetivos presupuestarios. En el 2014 el PIM obtuvo un indicador de eficacia de 0.86 y en el 2015 la eficacia de Ingresos obtuvo un indicador de 0.89, no logrando alcanzar las metas y objetivos presupuestales, para el 2014 la Municipalidad obtuvo un bajo indicador de eficacia de 0.78 en la ejecución de gastos, y en el 2015 fue de 0.73 demostrando una deficiente ejecución al no ejecutar el 100% del presupuesto generando una incapacidad de gasto.

2.1.3 Antecedentes locales:

Challco (2019) en su tesis de licenciatura “Programación de adquisición de bienes y servicios y la ejecución presupuestal en obras del Gobierno Regional Puno, 2018”, utilizó el método descriptivo-correlacional, diseño no experimental. Donde la población estuvo conformada por 60 trabajadores y una muestra de 52 trabajadores, empleó una encuesta compuesta por 27 preguntas con una escala de valoración de Likert. Donde concluyó que la programación de adquisición de bienes y servicios tuvo una relación estadística significativa con la ejecución presupuestal, determinando que, sin una programación, para la adquisición de bienes y servicios, no hay ejecución presupuestal; con una confiabilidad de 95% y 5% de margen de riesgo. También cuestiones con la compra de materiales, ya que no se realizan a tiempo y porque los requerimientos, no son adecuados. Selección de personal, siendo fundamental la experiencia altamente calificada y conocimiento en gestión pública en los



profesionales. En la recepción y conformidad, donde los responsables de la ejecución de las obras deben de dar la conformidad a tiempo, porque sólo así se pueden ejecutar los gastos presupuestados.

Ortiz (2020) en su trabajo de investigación “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas, periodos 2017 y 2018”, se planteó como objetivos evaluar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en términos de eficacia en la entidad. El diseño de la investigación es de tipo No experimental - Transaccional – Descriptivo; se aplicó los métodos descriptivo, analítico y deductivo; En conclusión, durante el periodo 2017 se ejecutó S/ 10, 658,925.00 que representa el 93.09% del total del gasto programado con respecto a la ejecución de proyectos y/o actividades; durante el 2018 se ejecutó S/ 2, 259,584.00 representando el 61.70% del total del gasto programado, teniendo un impacto negativo en la ejecución presupuestaria. Con los indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año 2018 se ejecutó S/ 2, 259,584.00 obteniendo un indicador de eficacia del 0.62, teniendo una calificación deficiente.

Rodríguez (2021) en su tesis “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional Del Altiplano Puno, periodo 2017-2018”, tuvo como objetivo de investigación evaluar la ejecución presupuestaria de la entidad en el logro de sus objetivos y metas. La investigación es de enfoque cuantitativo, se utilizó el método descriptivo, analítico y deductivo. Concluyó que el desempeño



de los ingresos en términos de eficacia durante el periodo 2017 obtuvo 1.03 calificando como (muy bueno) y en el periodo 2018 obtuvo 1.19 calificando también como (muy bueno); Por otro el desempeño de los gastos en términos de eficacia en el periodo 2017 fue de 0.87 calificando como (regular) y en el periodo 2018 fue 0.94; demostrando la existencia de una deficiente planificación del presupuesto e incapacidad de gasto lo que lleva al no cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios.

Hanco (2018) quien en su trabajo de investigación “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, periodos 2015 – 2016”, se propuso evaluar el nivel de ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, empleando como metodología los métodos: Analítico, deductivo, descriptivo, concluyendo que: para el periodo 2015 se tiene una ejecución de S/.8,148,893.00, que representa el 60.09% del monto total. Para el 2016 la ejecución de ingreso fue de S/.13,068,361.00 representando el 92.64% del total programado. Por otro lado, para el periodo 2015 la ejecución de gastos fue de S/.6,928,090.00, representando el 50.33% del programado; entre tanto, en el año 2016 solo se ejecutó S/.13,370,024.00, representando el 81.18% del total programado. Esto demuestra que la entidad no logró recaudar ingresos según lo esperado en los periodos de estudio, también se demostró una incapacidad de gasto; teniendo un impacto negativo en el logro de las metas del municipio.

Mamani (2018) en su informe de investigación “Gerencia de presupuesto y gestión pública en el Gobierno Regional De Puno: 2011 – 2017”, se analizó la priorización de inversión pública de la gerencia de presupuesto en la gestión de



la entidad. La metodología fue de tipo descriptivo y explicativo, con diseño no experimental, ex postfacto, retrospectivo. Los resultados de la investigación demuestran que a causa de la injerencia política, cambio constante de gerentes y ajuste fiscal, la priorización del gasto de inversión con proyectos en la entidad, no se logró cumplir. Los gastos de inversión ejecutados con proyectos en periodo de estudio muestran promedio por sectores: transporte 46%, agricultura 17.4%, educación 14.3%, salud 10%, en los demás sectores 12.3%, la gerencia de planeación y presupuesto debe actualizar los criterios de priorización permitiendo que sean flexibles.

Flores (2017) en su tesis “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri Provincia De Melgar, periodos 2015-2016”, evaluó el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, con respecto al PIA, PIM, Presupuesto Ejecutado por Fuentes de Financiamiento, Categoría Presupuestal y Proyectos de inversión. Se utilizó los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, con tipo no experimental - transversal. Concluyendo que el presupuesto de gastos, con el uso de las Fuentes de Financiamiento y a nivel de Actividades y Proyectos de Inversión no se logró ejecutar en su totalidad durante los periodos de estudio. El Presupuesto de Gastos durante el 2015 obtuvo un indicador de Eficacia del 0.69 y en el año 2016 mostro el indicador de eficacia de 0.81. Por otro lado a nivel de fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios en el año 2015 obtuvo un indicador de eficacia de 0.76 y durante el periodo 2016 obtuvo un indicador de eficacia de 0.94; por otro lado la fuente Recursos Directamente Recaudados, en el periodo 2015 obtuvo un indicador de eficacia de 0.89 y durante el 2016 un indicador de 0.83; Recursos por Operaciones Oficiales de



Crédito: en el año 2015 obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 y durante el 2016 obtuvo un indicador de 0.60; Donaciones y Transferencias: durante el 2015 con un indicador de eficacia de 0.01 y 0.77 en el año 2016; y Recursos Determinados: En el año 2015 con un indicador de eficacia de 0.75 y 0.88 en el año 2016. Siendo la razón del incumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios la insuficiente ejecución de los gastos presupuestarios.

Quispe (2016) en su estudio “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015”, tuvo como objetivo evaluar la ejecución presupuestal de la entidad, para el logro de sus metas institucionales. El trabajo tiene un enfoque cuantitativo y con los métodos: deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, con diseño no experimental, transeccional, descriptivo. Los resultados finales mostraron que la ejecución del presupuesto de ingreso en el 2014 fue de S/. 6, 249,014.00 que representa el 98.36%, siendo ejecutado de forma óptima. Y en el periodo 2015 la ejecución fue de S/. 6, 681,952.00, que representa el 89.22%, siendo ejecutado de forma regular. La ejecución del presupuesto de gastos, para el periodo 2014 fue de S/. 6, 139,615.00 que representa el 92.53%, siendo ejecutado de forma óptima. Y en el periodo 2015 fue de S/. 5, 534,865.00 que representa el 89.22%, siendo ejecutado de forma regular; Respecto a la ejecución de gastos, no se ejecutaron satisfactoriamente según lo previsto, durante el periodo de estudio. Con respecto al nivel de eficacia de gastos en el periodo 2014 fue de 0.93 calificando como (bueno) y durante el 2015 el nivel de eficacia fue de 0.72, calificando como (deficiente), indicando que el gasto ejecutado es muy bajo, demostrando una incapacidad de gastos e incumplimiento de metas que fueron programadas para beneficiar a los ciudadanos.



Quispe (2016) en su investigación “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional De Puno, periodos 2014 - 2015”, tuvo la finalidad de analizar y evaluar la ejecución presupuestal utilizando el indicador de eficacia dentro de los ejercicios en estudio. Utilizando el método deductivo, descriptivo, analítico y comparativo con diseño no experimental, transeccional-descriptivo. La muestra está constituida por las funciones de transporte, salud y educación del Gobierno Regional de Puno. Al finalizar se llegó a la conclusión que el presupuesto programado para el periodo 2014 según el PIM es de S/ 329,141,486.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 258,890,281.00 que representa el 78.7% y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/ 254,307,325.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 185,911,669.00 que representa el 73.1%, demostrándose en ambos periodos existe una deficiente capacidad de gasto que incide negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Presupuesto público

2.2.2 Etimológicamente

El término presupuesto está conformado por dos raíces latinas:

Pre = antes de,

Supuesto = (Suppositus) hecho, formado

Así lo describió Araujo (2012) donde explica que la palabra presupuesto está formada de dos raíces latinas; pre que significa, antes de; y supuesto que significa hecho, formado, la unión de ambos significa *antes de lo hecho*. Debido



a que el presupuesto representa hoy en día un instrumento importante para las empresas.

2.2.2.1 Definición de Presupuesto Público

Por lo tanto, el presupuesto dentro del ámbito público y según el principal organismo encargado del planeamiento y ejecución de la política económica del Estado Peruano Ministerio de Economía y Finanzas MEF (2011) “Es un instrumento de gestión del gobierno para el logro de resultados en beneficio de la población, mediante la prestación de servicios y cumplimiento de metas con equidad, eficacia y eficiencia por parte de las Entidades Públicas” (p. 8).

Además, según la normativa que rige el Sistema Nacional de Presupuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 28411 (2004) el Presupuesto viene a ser aquel instrumento de gestión estatal que posibilita a toda entidad cumplir con los objetivos y metas contemplados en su Plan Operativo Institucional. Así mismo, es una representación sistemática, general y cuantificable de los costes a asumir e ingresos que los financiarán durante el ejercicio de cada institución pública.

Así mismo, la Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2011) lo describe como un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Las que serán cubiertas al proveer de bienes y servicios públicos de calidad a los ciudadanos, mediante la asignación del presupuesto. Son los gastos a atender durante el periodo fiscal, por cada una de las instituciones gubernamentales de



forma conjunta y organizada además de mostrar los ingresos que los financiaran.

2.2.3 Contenido del presupuesto público

Álvarez (2017) considera que el presupuesto público se encuentra una estructura comprendida por los siguientes niveles:

2.2.3.1 Ingresos

Están destinados a financiar los gastos corrientes y de inversión contenidos en los programas presupuestales, los proyectos de inversión y los gastos operativos de la entidad.

2.2.3.2 Gastos

Son utilizados para la ejecución de programas, proyectos y otros gastos de acuerdo con la programación dispuesta en el PCA.

2.2.3.3 Programas presupuestales que generan productos (APNOPS)

Su objetivo es proveer productos a través de bienes y servicios públicos mediante la ejecución de proyectos de inversión conforme al marco de la programación multianual de inversiones y programas estratégicos (PPR).

2.2.3.4 Acciones centrales

Su objetivo es financiar los gastos operativos de gestión, de una entidad, tales como: Salarios, bienes y servicios, entre otros.



2.2.3.5 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

APNOP

Están destinados para atender otras actividades con finalidad específica.

2.2.4 Clasificación presupuestaria

De acuerdo con Álvarez (2017) son instrumentos técnicos normativos que posibilita el registro ordenado y uniforme de los procedimientos financieros del sector público durante el proceso presupuestario, permitiendo la agrupación y clasificación estructurada de las funciones del gobierno, las instituciones, las fuentes de financiamiento, los programas estratégicos, los ingresos y los gastos, así como aquellos relacionados a la dinámica presupuestal, con el objetivo de revelar y presentar la información presupuestal sobre las operaciones financieras (origen de los ingresos y destinos de los gastos e inversiones), generando información que cumple con los requerimientos de la gestión financiera del estado, así como a los requerimientos económicos internacionales. Se clasifican en:

- A. Clasificador funcional
- B. Clasificador institucional
- C. Clasificador de fuentes de financiamiento
- D. Clasificador de ingresos y gastos
- E. Clasificador programático

En la opinión de Cortés (2005) las clasificaciones presupuestarias son instrumentos normativos que reúnen los recursos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, su configuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales. Las clasificaciones se usan



tanto para la programación como para el análisis y seguimiento de la gestión económica financiera de las entidades públicas y facilitan la toma de decisiones en todas las etapas del proceso presupuestario.

2.2.4.1 Clasificador funcional

Para Cortés (2005) “La clasificación funcional atiende a la finalidad del gasto y a los objetivos que se persiguen, siendo útil para realizar la evaluación de la performance de los programas. Suele ser la clasificación principal del presupuesto” (p. 183).

Viene a ser una clasificación precisa de la labor a cargo del estado y su propósito es facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del estado. El clasificador funcional: está desagregado en función, división funcional, grupos funcionales y las funciones están desagregadas en 25 y establecen las principales áreas de acciones que desarrolla el estado, las cuales pueden relacionar a uno o varios ministerios (Álvarez, 2017).

A. Función

Categoría que simboliza la mayor agregación de los actos que realizan las instituciones gubernamentales en relación a un “deber primordial” de este. Actualmente se encuentran 25 funciones registradas en el clasificador de los gastos públicos, para cumplir con las obligaciones constitucionalmente establecidas las que son fundamentadas conforme a su misión y propósitos institucionales.



2.2.4.2 Clasificador institucional

Para Álvarez (2017) El clasificador institucional contiene el listado de instituciones gubernamentales conforme a la ley de presupuesto, organizadas de conforme al sector o nivel de gobierno al que pertenece, la importancia de esta aplicación reside en determinar las tendencias del gasto público, permitiendo estandarizar y relacionar las funciones del Estado peruano con las funciones establecidas en el clasificador institucional.

Este clasificador está representado por los pliegos presupuestales, que son las entidades del sector público, a quienes aprueban una asignación en el presupuesto anual para el cumplimiento de las actividades y proyectos a su cargo, conforme a los objetivos de la institución determinados para un año fiscal. La creación o anulación de los pliegos presupuestarios se autoriza por ley. A su vez los pliegos presupuestales tienen unidades ejecutoras.

2.2.4.3 Clasificador De Fuentes De Financiamiento

“El clasificador de fuentes de financiamiento agrupa los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman, cuyas fuentes se establecen en la Ley de equilibrio del presupuesto del Sector Público” (Álvarez, 2017, p. 19).

A. Recursos ordinarios (00)

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2009) son los “ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y



servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación” (p. 264).

Álvarez (2017) menciona que el origen de esta fuente de financiamiento “proviene de la recaudación tributaria a nivel nacional sin considerar el 2% del IGV o IPM, que financia el Fondo de Compensación Municipal” (p.123), Así mismo agrega que esta fuente de financiamiento “se destina a gastos de capital o inversión de acuerdo al presupuesto aprobado en los distintos niveles de gobierno. Estos recursos son administrados por el tesoro público a través de la caja única” (p. 123).

B. Recursos directamente recaudados (09)

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2009) son los ingresos producidos y administrados por las instituciones gubernamentales, podemos mencionar a las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios; también aquellos ingresos correspondientes a ley. Se consideran también el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Álvarez (2017) menciona que el origen de esta fuente de financiamiento “proviene de la recaudación de los ingresos propios generados por las entidades públicas”, Así mismo, agrega que esta fuente de financiamiento “se destina de acuerdo a las necesidades de la entidad. Por lo general se aplica a los gastos corrientes” (p. 123).

C. Recursos por operaciones de crédito (19)

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2009) Son los fondos de fuentes internas y externas originadas por operaciones de crédito



realizadas por el gobierno con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, también de las asignaciones de Líneas de Crédito. Del mismo modo se toman en cuenta los fondos provenientes de operaciones tranzadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Se toma en cuenta el diferencial cambiario, de igual manera los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Según la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, Ley 28563 (2005) los recursos por operaciones oficiales de crédito son destinados al “financiamiento sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año, destinado a realizar proyectos de inversión pública, la prestación de servicios, para el apoyo a la balanza de pagos, y el cumplimiento de la función previsional del Estado” (Art. 63).

D. Donaciones y transferencias (13)

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2009) son aquellos fondos financieros no reembolsables que recibe el estado por parte de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, también por parte de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se toman en cuenta las transferencias que vienen de las instituciones gubernamentales y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

De igual importancias Shack (2009) menciona que, para esta fuente de financiamiento, la estimación la realiza el mismo Pliego de acuerdo a los contratos suscritos con los organismos de cooperación que realizan las donaciones (por ejemplo, la Unión Europea) o con las entidades del sector público que efectúan las transferencias (por ejemplo,



el Seguro Integral de Salud) conforme a la prestación efectiva de los servicios.

Álvarez (2017) menciona que “las donaciones tienen un destino o aplicación que se origina en el documento de donación cuya voluntad es expresada libremente por el donante” (p. 123).

E. Recursos determinados

Son aquellos fondos públicos que generalmente son utilizados por los gobiernos regionales y locales, para financiar sus ingresos y gastos. Están compuestos por los siguientes rubros.

- **Contribuciones a Fondos (04)**

Son fondos resultantes de los aportes obligatorios realizados por los trabajadores de acuerdo a ley, como los realizados por los empleadores afectos al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Dentro de ellos se encuentra las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales de igual manera aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).

- **Fondo de Compensación Municipal (07)**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2009) son los “Ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores” (p. 265).



- **Impuestos Municipales (08)**

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2009) son los “tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente” (p. 265). Los mencionados impuestos son los siguientes:

- Predial
- Alcabala
- Al patrimonio vehicular
- A las apuestas
- A los Juegos
- A los Espectáculos Públicos no Deportivos
- A los Juegos de Casino
- A los Juegos de Máquinas Tragamonedas

- **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (18)**

Son los ingresos que perciben los Pliegos Presupuestarios, conforme Ley, por la explotación económica de los recursos naturales obtenidos de su región. De igual manera, se toman en cuenta los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas generadas de las rentas recaudadas por aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, de igual manera las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).



Con base en la Ley N° 27506 (2001) “El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el estado por la explotación económica de los recursos naturales” (Art. 1). Además, mencionan que “Los recursos que los consejos municipales y gobiernos regionales reciban por concepto de canon se utilizan de manera exclusiva en gastos de inversión” (Art. 5-6).

- Elaboración de perfiles de inversión: 5%
- Mantenimiento de infraestructura: 20%
- Ejecución de proyectos: 75%

2.2.4.4 Clasificador de ingresos y gastos

Para Álvarez (2017) Un clasificador presupuestario es una herramienta de gestión que permite agrupar o estructurar los ingresos y gastos, registrar ordenada y unificadamente las actividades del estado durante el proceso presupuestario acorde a ciertos criterios, permitiendo mostrar todos los aspectos posibles de las actividades públicas y a la vez mostrar información que satisfaga las necesidades de funcionarios del estado, analistas económicos, organizaciones internacionales y el público.

F. Estructura de los clasificadores de ingresos y gastos

Existe un clasificador único denominado “tipo de transacción”, que permite reconocer las partidas de ingresos y los gastos, el que está dividido en Ingresos presupuestarios y gastos presupuestarios y a su vez está dividido en tres niveles, los que son:

Genérica		
	Sub genérica	
		Específica

Figura 1: Tipo de transacción de los clasificadores de ingresos y gastos

FUENTE: Tomado de Guía de clasificadores presupuestarios (p. 20),

Por Álvarez, 2017.

Estructura del clasificador de ingresos y gastos consta de seis campos, como se observa a continuación:

Tipo de transacción	Genérica	Sub genérica		Específica	
		Sub genérica Nivel 1	Sub genérica Nivel 2	Específica Nivel 1	Específica Nivel 2
1 Dígito	1 Dígito	2 Dígitos	2 Dígitos	2 Dígitos	2 Dígitos

Figura 2: Estructura de los clasificadores de ingresos y gastos

FUENTE: Tomado de Guía de clasificadores presupuestarios (p. 20), Por Álvarez, 2017.

- **Ingresos**

Es una herramienta de gestión financiera, que las instituciones del Estado utilizan en las diferentes etapas del proceso presupuestario. Se compone de un grupo de partidas de ingresos, ordenadas y agrupadas según la naturaleza y procedencia de los ingresos generados por ingresos fiscales, prestación de servicios, venta de bienes, cobro de tasas y obligaciones de gestión, venta de inmuebles o conceder préstamos, así como recibir ingresos de transferencias, donaciones corrientes y capitales en efectivo o de la financiación de actividades en curso, se estructura de

la siguiente manera:

CLASIFICADOR DE INGRESOS					
a) Tipo de transacción					
	b) Genérica de ingreso	Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan u obtienen, y están comprendidos por nueve (9) genéricas que son los siguientes:			
		c) Sub genérica del ingreso Nivel 1			
			d) Sub genérica del ingreso Nivel 2		
				e) Específica del ingreso Nivel 1	
					f) Específica del ingreso Nivel 2

Figura 3: Estructura del clasificador de ingresos

FUENTE: Tomado de Guía de clasificadores presupuestarios (p. 21), Por Álvarez, 2017.

– **Tipo de transacción en los ingresos**

“Corresponde a los ingresos presupuestarios que implica a todos los fondos públicos que financian el presupuesto, que incluye la venta de activos e incremento de pasivos. El clasificador presupuestario identifica dos tipos de transacción ingresos presupuestarios y gastos presupuestarios” (Álvarez, 2017, p. 21).

– **Genérica del ingreso**

“Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan u obtienen” (Álvarez, 2017, p. 21). Conformado por las 9 genéricas que se muestran a continuación.

1. Impuestos y contribuciones obligatorias
2. Obligaciones sociales
3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos
4. Donaciones y transferencias
5. Otros ingresos
6. Venta de Activos No Financieros
7. Venta de Activos financieros
8. Endeudamiento
9. Saldos de balance

Figura 4: Estructura de la genérica de ingresos

FUENTE: Tomado de Guía de clasificadores presupuestarios (p. 21),
Por Álvarez, 2017.

– **Subgenérica del ingreso**

“Es el nivel intermedio de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan u obtienen” (Álvarez, 2017, p. 22).

– **Específica del ingreso**

“Es el nivel de agregación que identifica el conjunto uniforme, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan u obtienen, producto de la agregación más específico que identifica y clasifica los recursos” (Álvarez, 2017, p. 22).

• **Gastos**

Álvarez (2017) Indica que el gasto presupuestario representa el gasto de fondos de la entidad durante el ejercicio, como resultado de una transacción, como producto de la responsabilidad de la entidad de proporcionar ciertos bienes y servicios al público y redistribuir el ingreso y la riqueza a través de pagos de transferencia.

Esta herramienta también es empleada por las diversas instituciones del Estado en las diferentes etapas del proceso presupuestario. Se trata de un

conjunto de cuentas de gastos que se ordenan y agrupan según la naturaleza de los bienes o servicios que se compran o de la transacción financiera que se realiza, se estructura de la siguiente manera:

CLASIFICADOR DE GASTOS					
a) Tipo de transacción					
	b) Genérica del gasto				
		c) Sub genérica del gasto Nivel 1			
			d) Sub genérica del gasto Nivel 2		
				e) Especifica del gasto Nivel 1	
					f) Especifica del gasto Nivel 2

Figura 5: Estructura del clasificador de gastos

FUENTE: Tomado de Guía de clasificadores presupuestarios (p. 22), Por Álvarez, 2017.

– **Tipo de transacción**

Representan aquellos gastos presupuestarios, resultado de una transacción; representan el consumo de los fondos de la entidad al proveer ciertos bienes y servicios a la población y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante el pago de transferencia.

– **Genérica del gasto**

Es el nivel más alto de agregación que conformado por el conjunto de recursos humanos, tecnológicos y financieros, bienes, servicios y obras públicas que son contratadas, adquiridas o ejecutadas por las instituciones del Estado, para lograr sus fines institucionales. Siendo conformado por las 9 genéricas que se muestran a continuación:

2.0 Reserva de contingencia
2.1 Personal y Obligaciones Sociales
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales
2.3 Bienes y Servicios
2.4 Donaciones y Transferencias
2.5 Otros gastos
2.6 Adquisición de activos no financieros
2.7 Adquisición de Activos financieros
2.8 Servicio de las deuda pública

Figura 6: Estructura de la genérica de gasto

FUENTE: Tomado de Guía de clasificadores presupuestarios (p. 23),
Por Álvarez, 2017

– **Subgenérica del gasto**

Define el conjunto homogéneo, claro y ordenado, de la distribución general de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros; bienes, servicios y obras públicas, para cumplir con las metas. En un nivel intermedio de agregación

– **Específica del gasto**

Es el nivel de agregación más específica, producto de la desagregación de la Subgenérica de gasto, conformado por los recursos humanos, materiales, tecnológico y financiero, bienes, servicios y Obras Públicas; clasificada de forma clara y ordenada, con el objetivo de lograr sus metas y objetivos programados. Y están conformadas de la siguiente forma:

GASTO CORRIENTE	
Todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas:	
Reserva de Contingencia	2.0
Personal y Otras Obligaciones Sociales	2.1
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.2
Bienes y Servicios	2.3
Donaciones y Transferencias corrientes	2.4.1
Otros gastos	2.5
GASTOS DE CAPITAL	
Todos los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas:	
Donaciones y Transferencias	2.4.2
Otros Gastos (Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro)	2.5.2.2
Adquisición de Activos No Financieros	2.6
Adquisición de Activos Financieros	2.7
SERVICIOS DE LA DEUDA	
Todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa; estando comprendidas en dicho concepto de las partidas	
Servicio de la Deuda	2.8
Amortización de La Deuda	2.8.1
Intereses de la Deuda	2.8.2
Comisiones y otros gastos de la deuda	2.8.3

Figura 7: Estructura de la específica de gasto

FUENTE: Tomado de Guía de clasificadores presupuestarios (p. 23),
Por Álvarez, 2017

2.2.4.5 Clasificador programático

Según Álvarez (2017) este clasificador está conformado por programas estratégicos y un grupo de acciones (actividades y/o proyectos) que materializan la política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a la gestión de programas, sujetos a monitoreo y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

Además, permite monitorear y evaluar las políticas y estrategias definidas por el gobierno para lograr las metas y objetivos del presupuesto anual del sector público. Este clasificador está sujeto a las competencias de las entidades públicas en el marco de la Ley Orgánica

del poder ejecutivo que tiene como objetivo promover la consolidación presupuestaria basada en resultados.

2.2.5 Proceso presupuestario

Teniendo en cuenta a Shack (2009) El proceso presupuestario comprende cinco etapas: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación.

Entre ellas, la fase de programación es la que realmente determina la cantidad de recursos disponibles para el presupuesto y su entrega, por lo que no sorprende que el MEF tenga más control.

De hecho, su calendario de ejecución abarca 24 meses si lo consideramos desde el inicio del proceso de planificación presupuestaria (en junio del año anterior) hasta la fase de evaluación y auditoría (en junio del año siguiente), tras el cierre del periodo y ajustes del presupuesto realizados en el año en curso).

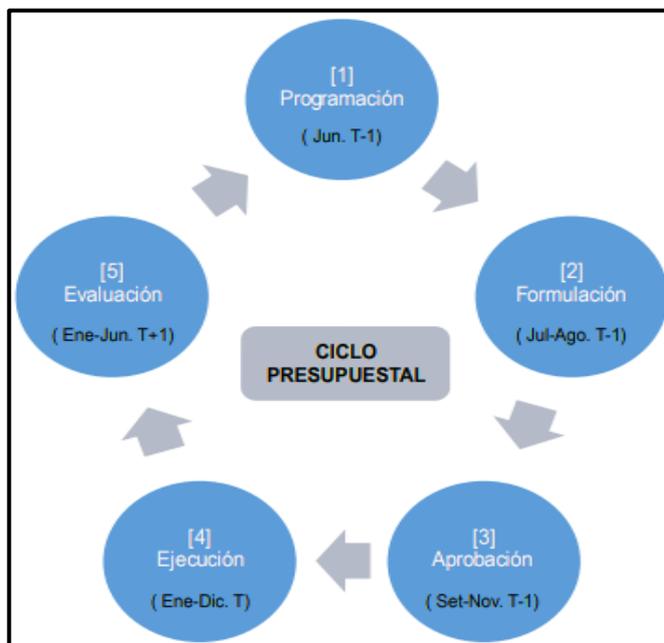


Figura 8: Fases del ciclo Presupuestario

FUENTE: Tomado de Proceso de Programación Presupuestal (p. 12), Por Shack, 2009



2.2.5.1 Programación

En teoría, Martner (2008) declara que la programación representa una oportunidad para que las instituciones públicas reciban las asignaciones presupuestarias mediante la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto, con esta asignación los pliegos podrán coordinar sus acciones con las prioridades del sector y del país, así como con sus propios objetivos institucionales estratégicos trazados en el proceso de planeación.

La DNPP en su normativa menciona los objetivos de la fase de programación, los cuales son los de orientar decisiones que tengan en cuenta el mayor número de variables posibles, de modo que las decisiones antes mencionadas puedan tener el mejor impacto posible en la calidad de vida de la población, además de determinar:

- Objetivos institucionales de corto plazo.
- La demanda de gasto global compatible con los objetivos, funciones y servicios definidos en los pliegos.
- Metodología utilizada para estimar el presupuesto, para determinar el monto de la asignación presupuestaria

Cortés (2005) agrega que esta etapa por lo general, comienza de 12 a 7 meses antes del inicio del año presupuestario con la planificación inicial de los ministerios de hacienda y economía, estableciendo objetivos presupuestarios y límites o techos del gasto global. Es importante que el presupuesto apunte al interés general del país, no a los intereses individuales de cada departamento. Durante el período de 6 a 8 meses antes del inicio del año presupuestario, los departamentos y

órganos del sector público preparan su anteproyecto de presupuesto y deben presentarlos al Ministerio de Hacienda para su aprobación.



Figura 9: El proceso de programación

FUENTE: Tomado de Sistema Nacional de Presupuesto-Guía Básica (p.10), MEF, 2011

2.2.5.2 Formulación

Según la Dirección General de Presupuesto Público (2011) en esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Definir la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestarios, se emplea la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Realizar la vinculación de proyectos a categorías presupuestarias
- Realizar el registro de la programación física y financiera de actividades/acciones y/o inversiones en el SIAF.

Shack (2006) define que la estructura funcional programática comienza con la presentación de una propuesta de estructura, que es



elaborada a nivel de componente, teniendo en cuenta los programas, sub programas, actividades y proyectos, basados en la estructura del último periodo; la que DNPP propone a cada pliego. Posteriormente, los pliegos propondrán los ajustes pertinentes.

En este punto el pliego tiene conocimiento de los topes presupuestarios disponibles; se procede con la asignación financiera de acuerdo a la estructura funcional programática presentada para el pliego y los clasificadores del gasto. Dichos datos serán informados a la DNPP para ser incluidos en el proyecto de Ley de Presupuesto Anual del Sector Público del año respectivo.

2.2.5.3 Aprobación

Cortés (2005) señala que esta etapa se inicia a partir de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso de la República, lo cual, de acuerdo a la Constitución Política Peruana, debe realizarse a más tardar el último día del mes de agosto de cada año.

El poder ejecutivo presentará al Congreso de la República el proyecto de presupuesto, endeudamiento y equilibrio financiero, el que deberá ser aprobado. El proceso de aprobación del presupuesto finaliza con la entrega por parte del Parlamento de los respectivos proyectos aprobados al Poder Ejecutivo y será promulgado hasta el 30 de noviembre del año anterior para el cual se prepara el presupuesto. De no ser así, dicho proyecto será aprobado por Decreto Legislativo, según lo dispuesto en la Constitución Política del Perú.

Durante este período, el Poder Ejecutivo, conformado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas

y demás miembros del Gabinete, se sirve a sustentar los montos y estructuras de los gastos remitidos.

Durante las siguientes 8 horas la presentación de los tres proyectos de ley mencionados, el Presidente del Congreso de la República convoca a una sesión extraordinaria destinada a la sustentación donde el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas. Donde se expondrá las prioridades de gasto y las políticas del sector público a cargo del PCM y de las fuentes de financiamiento a cargo del MEF.

Por otro lado, la Dirección General de Presupuesto Público (2011) agrega que “La aprobación presentaría presenta cinco pasos:” (p. 12).

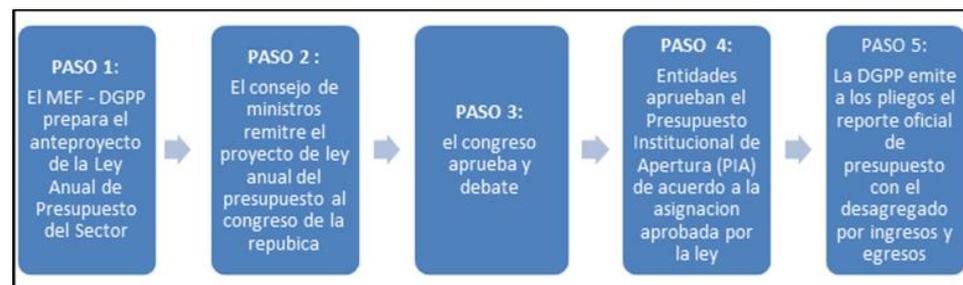


Figura 10: El proceso de aprobación

FUENTE: Tomado del Sistema Nacional de Presupuesto-Guía Básica (p.12), MEF, 2011

2.2.5.4 Ejecución

Según Shack (2006) esta etapa “está a cargo de las entidades a las cuales se les ha asignado los créditos presupuestarios. En esta fase se concreta el flujo de ingresos y gastos, los cuales debieran guardar relación con lo previsto en el presupuesto” (p. 45). Además “está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal” (Ley 28411, Art.25).



Álvarez (2017) agrega que, durante este período, las obligaciones de gasto se realizan de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, teniendo en cuenta el PCA, que sirve como un instrumento para la planificación que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el periodo en curso.

Además, durante esta etapa se puede evidenciar algunas falencias dentro de la administración pública peruana. La Incapacidad en las diversas entidades públicas, para realizar estudios de pre inversión adecuados, los procesos de contratación y adquisición son densos (Shack, 2006).

G. Flujo operativo de la ejecución presupuestal

Como expresa La Oficina General de Informática y Estadística (2011) el proceso operativo de la ejecución presupuestal cuenta con el desempeño de tres participantes GPP, pliego y DNTP que cumplen con un rol en esta etapa de ejecución.

- El monto anual del PCA (inicial y sus modificaciones) será registrado por la DGPP y remitido al Pliego, según fuente de financiamiento /categoría financiera, rubro y genérica del gasto.
- Los Pliegos deberán distribuir la PCA (al mismo nivel de agregación) entre sus Unidades Ejecutoras (UEs).
- El pliego recibe la PCA de la DNPP y prioriza las actividades y proyectos.

- Se realizar ajustes internos dentro del pliego. Aquellos incrementos o disminuciones de la PCA serán aprobado por la DNPP
- EL DNTP emite el calendario de pagos y autoriza el giro para que el pliego efectuó el pago

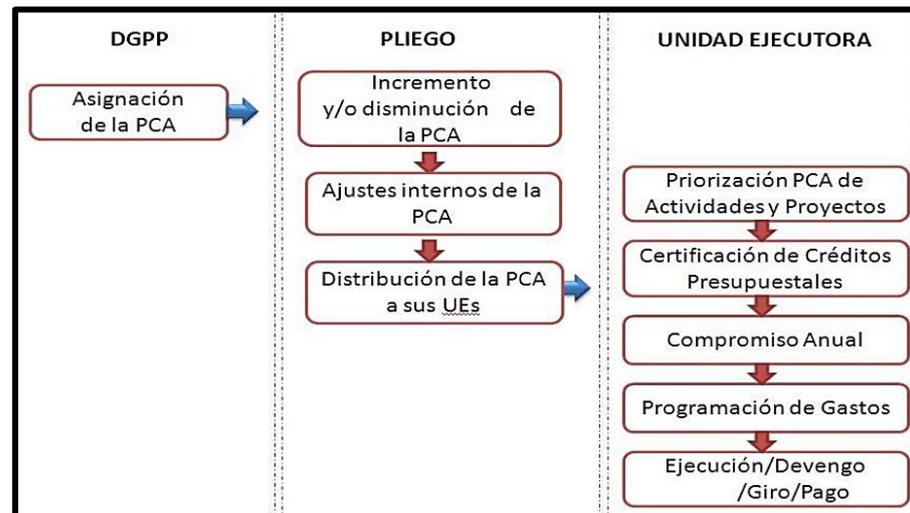


Figura 11: El proceso de ejecución

FUENTE: Tomado de Ejecución Presupuestal 2011 - Programación de Compromisos Anuales - PCA, Manual de Usuario (p.03), OGIE, 2011

- **Fases de la ejecución de ingresos y gastos**

Así mismo, Según la Ley 28411 (Art. 32) La ejecución de ingresos de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:

- **La Estimación**

Viene a ser una valuación o proyección del cálculo de los ingresos que se planteó alcanzar durante el ejercicio, teniendo en cuenta las normas aplicables a cada concepto de ingreso, de igual manera los factores estacionales que puedan afectar en su percepción.

– **La Determinación**

En esta etapa se establece o designa con exactitud el concepto, el monto, la oportunidad y aquella persona natural o jurídica, que efectuara un pago o desembolso de fondos en favor beneficio a otra Entidad.

– **La Percepción**

En esta etapa se hace efectivo el cobro u recepción efectiva del ingreso

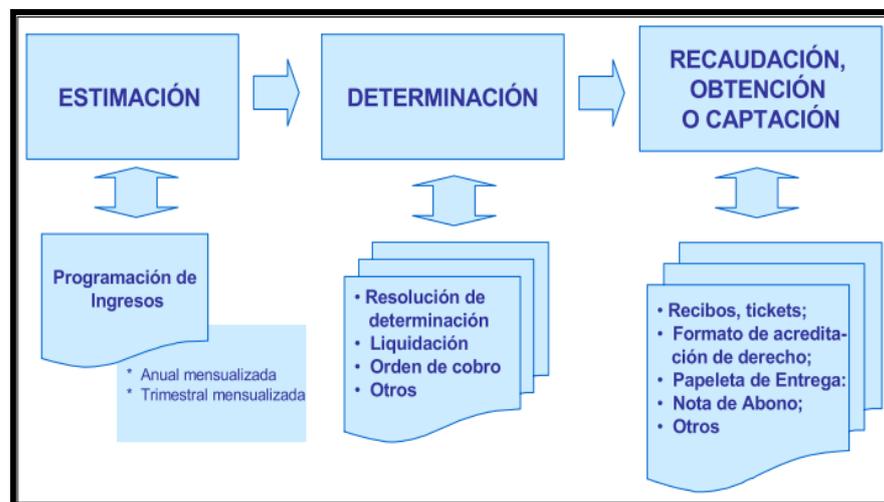


Figura 12: Fases de ejecución del Ingreso

FUENTE: Tomado de Presupuestar en Perú (p. 47), Por Shack, 2006 Ley 28411

(Art. 34,35 y 36) La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

– **El compromiso**

En esta etapa se pacta, la ejecución de aquellos gastos ya aprobados, por un monto fijo o determinable, comprometiendo una parte de la asignación presupuestaria o el total, en el marco del presupuesto aprobado y las modificaciones presupuestarias implementados. El compromiso se contrae después de la generación de la obligación nacida

de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. Además “Los funcionarios y servidores públicos comprometen dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal, sin superar el monto aprobado en los Calendarios de Compromisos” (Ley 28411, Art. 34.2).

– **Devengado**

Es un acto reconocido como una obligación de pago, que provienen del gasto aprobado y comprometido. Afectando al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto y normado por del Sistema Nacional de Tesorería.

– **Pago**

En esta etapa se extingue, el monto de la obligación reconocida en parte o en su totalidad y formaliza en el oficial correspondiente. Se debe tomar en cuenta que está estrictamente prohibido el pago de aquellas obligaciones no devengadas.

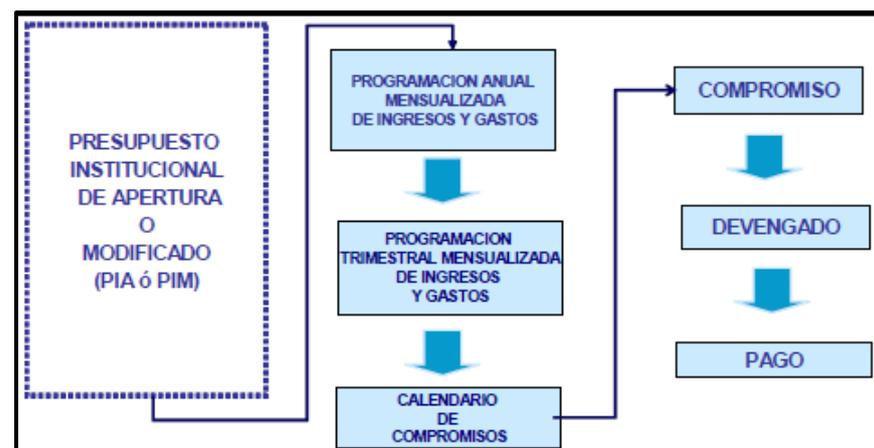


Figura 13: Fases de ejecución del Gasto

FUENTE: Tomado de Presupuestar en Perú (p.48), Por Shack, 2006

- **Modificación presupuestaria**

Como expresa Cortés (2005) Durante la ejecución de presupuesto, por diversas razones, puede ser necesario realizar modificaciones al inicialmente aprobado. Modificaciones presupuestarias que pueden ser de varios tipos, “A nivel institucional donde tenemos transferencia de partidas (entre pliegos), reducciones en el presupuesto, nuevas partidas de gasto, aumentos de las ya existentes, a nivel funcional programático donde tenemos transferencia de partidas (entre UEs), créditos presupuestales y anulaciones” (Álvarez, 2017, p. 281).

2.2.5.5 Evaluación

Con base en la Ley 28411 (Art. 46) Durante la etapa de la evaluación presupuestaria, se miden los resultados alcanzados y analizan los cambios físicos y financieros encontrados, en los presupuestos aprobados del Sector Público; con el uso instrumentos como los indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta información es relevante para la fase de programación presupuestaria, la que contribuirá con la mejora de la calidad del gasto público.

Según el MEF (2011) Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- **Evaluación a cargo de las entidades**

Informan sobre los resultados del análisis y medición del desempeño durante gestión presupuestaria, con respecto a los ingresos, gastos y metas ejecutadas, así como los cambios reflejados con respecto a los programas, proyectos y actividades, indicando sus causas.



- **Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF**

Se ocupa de la medición y análisis de los resultados financieros obtenidos y cambios respecto a las asignaciones presupuestarias aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Se evaluará durante los 30 días calendario próximos al término de cada trimestre, con respecto a la evaluación del cuarto trimestre también se evaluará durante los 30 días próximos de haber terminado el período de regularización.

- **Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria**

Esta evaluación se realiza cada año y está a cargo del MEF, a través de la DGPP. Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante proceso de gestión presupuestaria, empleando los indicadores de desempeño e informes de logros de las instituciones públicas.

- **Fines de la evaluación presupuestaria**

Con base en la Directiva N° 006- 2012- EF/50.01 (2012) La Evaluación Presupuestaria Institucional del ejercicio presupuestario tiene los siguientes fines:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, el valor que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el logro de los objetivos institucionales y por ende en el cumplimiento de la misión de la entidad.
- Medir y analizar el nivel de eficacia y eficiencia de la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias, de la misma forma los cambios y administración del presupuesto



- Proponer medidas correctivas, con el propósito de contribuir con el desarrollo de la gestión presupuestaria de las instituciones en futuros procesos presupuestarios y cumplir con los objetivos que se propongan en los siguientes años
- Monitorear la ejecución de las actividades incluidas en los programas presupuestarios.

- **Etapas de la evaluación presupuestaria**

La misma Directiva N° 006- 2012- EF/50.01 (2012) La evaluación presupuestaria se realiza en 3 etapas, las cuales deben desarrollarse secuencialmente y como parte de un mismo proceso, siendo estas las siguientes:

- **Primera Etapa:** “Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia”
- **Segunda Etapa:** “Identificación de los problemas presentados”
- **Tercera Etapa:** “Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencias a los Sistemas Administrativos” (Art. 7).

2.2.6 Los indicadores presupuestarios

Para evaluar la gestión presupuestaria de una entidad se emplearán los Indicadores de Eficacia y Eficiencia.

“Los resultados conseguidos con el uso de los Indicadores ya mencionados, constituyen información a ser utilizada para los efectos de los trabajos de la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual”. (Directiva N° 006-2012, Art. 10).



2.2.6.1 Indicador de eficacia

También la Directiva N° 006- 2012 (Art. 11) menciona que el Indicador de Eficacia reconoce el estado de avance de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos de la institución, en relación al PIA y PIM.

Se aplican Indicadores de Desempeño, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria o del análisis del cumplimiento de las metas y objetivos Presupuestarios, durante un semestre y durante el año:

A. Indicador de eficacia del ingreso (IEI)

- **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- **Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

B. Indicador de eficacia del gasto (IEG)

- **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- **Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

La Directiva N° 005 -2012-EF/50.01 (2012) es la normativa que regula la evaluación de los presupuestos institucionales durante el semestre y año. Es denominado como el “Indicador de gestión como la medida de la gestión institucional y es calificado según el rango que se detalla a continuación” (Art. 5).

RANGO	CALIFICACION
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Figura 14: Calificación según rango de eficacia

FUENTE: Tomado de Directiva N° 005 -2012-EF/50.01

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Actividad

Es la categoría presupuestal que reúne todas las acciones que aportan a la operación y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Son los bienes y servicios que las instituciones del estado realizan, cumpliendo con sus atribuciones, funciones y competencias, en el marco de los procesos y tecnologías vigentes. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa y cuantitativamente, a través de sus componentes y metas. (Álvarez, 2017)



2.3.2 Calidad

Se entiende como la capacidad para responder de forma rápida y directa a las necesidades de los usuarios. Se refiere a las características de la forma en que entrega el producto o servicio, no los resultados del servicio. Otro aspecto relacionado con la calidad es la satisfacción de los usuarios de los servicios sobre determinados aspectos de la provisión, tales como la oportunidad, disponibilidad, precisión en la entrega, comodidad y la cortesía o calidez con que son provistos los servicios. (Shack, 2006).

2.3.3 Economía

“Está referido al logro de los objetivos con un mínimo nivel de recursos utilizados. Estos recursos, son principalmente aquellos del tipo financiero. Evalúa la capacidad para generar y movilizar los recursos financieros adecuadamente” (Shack, 2006, p. 61).

2.3.4 Eficacia

Es una medida del logro de resultados, se refiere a la capacidad de satisfacer una necesidad de la sociedad a través de sus productos (bienes o servicios) (Chiavenato, 2004).

“Se refiere sólo al logro efectivo de los objetivos trazados al inicio de la intervención. Evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos planteados independientemente de los recursos asignados para tal fin” (Shack, 2006, p. 61).

2.3.5 Eficiencia

Es una medida de la utilización de los recursos en ese proceso. En términos económicos es una relación entre insumos y productos (Chiavenato, 2004).



Se entiende como la utilización óptima de recursos que se utilizan para conseguir los productos. Es un equivalente a la productividad. Hay que tener en cuenta que, aunque se obtenga un buen nivel de eficiencia, sin eficacia sirve de poco (Shack, 2006, p. 61).

2.3.6 Entidad pública

“Es todo organismo con personería jurídica que conforma los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, comprendidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse” (MEF, 2011, p. 30).

2.3.7 Expediente técnico

Es un conjunto de documentos de índole técnico y/o económico que permiten que la obra se ejecute correctamente, dentro de ella incluye documentos como: la memoria descriptiva, planos de ejecución de obra, metrados, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, formulas polinomicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros. Es elaborado por varios profesionales de distintas especialidades, los cuales realizaran los estudios y diseños que corresponden a la naturaleza de la obra y para proporcionar una referencia para la posterior ejecución de la obra (OSCE, 2012).

2.3.8 Indicadores

“Los indicadores son medidas que describen cuan bien se está desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto o la gestión de una institución” (Álvarez, 2017, p. 307).



2.3.9 INFObras

El sistema informático INFOBRAS es una herramienta desarrollada e implementada por la CGR en la cual se registran las obras públicas y permite enlazar información, realizar el seguimiento de cada una; además de contar con información justa y comprobable al momento de requerirla, incluyendo su ejecución, avances físico y financiero, variaciones en el costo y plazo de ejecución, liquidación, gastos de operación y mantenimiento, entre otros. Además, debe ser utilizado obligatoriamente por todas las entidades del Estado (Contraloría, 2013).

2.3.10 Meta presupuestal

“Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras” (MEF, 2011, p. 33).

2.3.11 Presupuesto institucional de apertura (PIA)

“Es el presupuesto inicial de una entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal respectivo” (MEF, 2011, p.33).

2.3.12 Presupuesto institucional modificado (PIM)

“Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA” (MEF, 2011, p.33).



2.3.13 Producto

Está conformado por los bienes y/o servicios que se entrega a la población con el propósito de producir un cambio. Los productos son el resultado de realizar, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto (Álvarez, 2017).

2.3.14 Programas presupuestales

Permiten estructurar el presupuesto de acuerdo a las actividades articuladas a productos que buscan provisionar a la ciudadanía de bienes y servicios. Apoya su formulación en un conjunto de evidencias lo que le asegura lograr los resultados previstos (MEF, 2011, p. 20).

2.3.15 Proyecto

Los proyectos de inversión pública (PIP) son intervenciones de duración limitada con el objetivo de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios públicos e involucran el uso de recursos públicos para realizar estudios, ejecución de obras públicas y adquisición de otros activos para implementar los proyectos, con el fin de beneficiar y mejorar la infraestructura pública, generando impacto y calidad de vida (Álvarez, 2017).

2.3.16 Obra pública

Se define como el resultado obtenido de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificios, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente



técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinada a satisfacer las necesidades públicas (OSCE, 2012).

2.3.17 Servicios públicos

Son los servicios y bienes que los gobiernos deben proporcionar, lo cual no significa que deba producirlos. Hay servicios básicos, como la justicia, que sólo puede brindar la Administración Pública, y servicios secundarios, que deben garantizarse, pero pueden ser realizados por el sector privado (Cortés, 2005).

2.3.18 Unidad ejecutora

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora tiene un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos de conformidad con las leyes aplicables; registra la información resultante de las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o logro de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o es responsable de emitir y/o colocar obligaciones de deuda (MEF, 2011).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La presente investigación fue desarrollada en el departamento de Puno, provincia de Puno, Región de Puno. Según su ubicación geográfica, la ciudad de Puno se encuentra entre los 13°00'00" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste. Por otro lado, cuenta con una extensión en su territorio de 71 999,0 km², tomando el quinto lugar como el departamento más grande a nivel nacional.

Teniendo eso en cuenta, se tomó como lugar de estudio a la institución pública Gobierno Regional en su sede central Puno.

DATOS GENERALES:

- **Entidad:** Gobierno Regional Puno
- **Provincia:** Puno
- **Domicilio Fiscal:** Jr. Deustua N° 356
- **RUC:** 20406325815

3.2 PERIODO DE DURACIÓN:

Los años de estudio corresponden a los periodos 2019 y 2020. La elaboración del Proyecto y su ejecución se realizaron de la siguiente manera:

- Elaboración del Proyecto: 1 mes
- Presentación y aprobación del proyecto: 6 meses
- Procesamiento del análisis de la información: 6 meses



- Redacción de la tesis: 1 año
- Presentación de la tesis: 4 meses

3.3 PROCEDENCIA DEL MATERIAL

La información mostrada y analizada en la investigación fue obtenida de las fuentes mencionadas a continuación.

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Ejecución Presupuestal de Gastos
- Indicadores de Eficacia
- Informes de Contraloría

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.4.1 Población

La población universo para el presente trabajo de investigación está constituida por el presupuesto de gastos ejecutados por el Gobierno Regional de Puno - Sede Central, tomando como periodos 2019 y 2020.

3.4.2 Muestra

La muestra para el presente proyecto está constituida por los distintos gastos en construcción de edificios y estructuras ejecutados con las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados en los periodos 2019 y 2020.



3.5 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.5.1 Tipo de investigación

La investigación es de Tipo transversal ya que “Su principal característica es, que de manera simultánea y en un periodo determinado, mide tanto la exposición como sus efectos en una población definida” (Flores, 2004, p. 113).

Con un Diseño descriptivo “cuando el estudio de investigación tiene por objetivo documentar las condiciones, actitudes o características de la población o poblaciones en estudio” (Flores, 2004, p. 114).

Con un Enfoque cuantitativo ya que “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Sampieri et al., 2010, p. 4).

3.5.2 Método descriptivo

El método descriptivo es concluyente. Esto significa que se recopilan datos cuantificables sobre la población objetivo que se pueden analizar con fines estadísticos.

“Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Sampieri et al., 2010, p. 80).

Siguiendo este método se recopiló la información obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera, a través del MEF con la cual se reconoció el importe de los presupuestos (programados, modificados y



ejecutados) lo que permitió analizarlos a nivel porcentual y evaluarlos con el uso del indicador de eficacia con el fin de calificarlos según su rango de eficacia.

3.5.3 Método deductivo

Comprende aquellos hechos o fenómenos que van de lo general a lo particular. “Es decir, que parte de un enunciado general del que se van desentrañando partes o elementos específicos”. (Alejandro Caballero, 2011, p. 83)

El uso de este método nos permitió observar de forma global el comportamiento del presupuesto desde su programación hasta ejecución e ir profundizando a través de sus genéricas y subgenéricas de gasto hasta llegar a los proyectos donde se pudo observar e identificar aquellas deficiencias que se presentaron en la ejecución de las obras públicas. Lo que nos permitió cumplir con el objetivo de plantear mejoras o alternativas de solución.

3.5.4 Método analítico

“El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos” (Ramón Ruiz, 2006, p.13).

El uso de este método nos permitió conocer más a detalle la información obtenida, al desintegrar el presupuesto a nivel de gastos, fuentes de financiamientos, tomando las fuentes recursos ordinarios y recursos determinados de acuerdo a los objetivos de la investigación, siguiendo con la genérica adquisición de activos financieros, tomando la subgenérica construcción de edificios y estructuras y terminando con el análisis de algunos proyectos.



3.5.5 Método comparativo

Según Fideli (1998) El método comparativo es un método para confrontar dos o varias propiedades enunciadas en dos o más objetos, en un momento preciso o en un arco de tiempo más o menos amplio.

Este método de investigación es un procedimiento sistemático que permite contrastar uno o más fenómenos, con el objetivo de encontrar semejanzas y diferencias entre ellos.

A través de este método se realizó la comparación de los presupuestos programados y ejecutados entre estos dos periodos 2019-2020 y además nos permitió hallar las semejanzas y diferencias entre dos los periodos ejecutados de igual manera entre las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados.

3.6 VARIABLES

3.6.1 Según hipótesis general

VI: Adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras

VD: Ejecución presupuestaria periodos 2019 - 2020

3.6.2 Según hipótesis específica

Según hipótesis específica 1

VI: Adquisición de activos no financieros en recursos ordinarios

VD: Ejecución presupuestaria 2019 -2020



Según hipótesis específica 2

VI: Adquisición de activos no financieros en recursos determinados

VD: Ejecución presupuestaria 2019 - 2020

3.7 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1 Revisión documental

Para la investigación se recogió información de fuentes escritas de diversa naturaleza como libros especializados en la materia, revistas y tesis que sirvieron como soporte teórico en el capítulo “Revisión de la literatura”, de igual manera se recurrió a plataformas web como El Portal de Transparencia Económica del MEF, el sistema web INFOBRAS e Invierte.pe, también se tomó fuentes como entrevistas radiales, fuentes escritas como notas de prensa, informes emitidos por La Contraloría, así como leyes presupuestales y directivas, que fueron la fuente principal de información del trabajo.

3.8 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

Para la presente investigación se tomó como técnica la estadística descriptiva ya que para el análisis de datos se empleó como herramienta el software Microsoft Excel que nos permitió ordenar la información, procesar y mostrar los datos mediante la elaboración tablas con las que se analizó el comportamiento de los presupuestos de gastos además de expresar los resultados mediante gráficos, para su mejor comprensión e interpretación para el momento de mostrar los resultados.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Una vez recopilada y procesada la información, se analizarán e interpretarán los resultados a través de tablas y figuras, que nos permitirán dar respuestas a las interrogantes y comprobar si las hipótesis planteadas son aceptadas o rechazadas.

4.1.1 Objetivo Específico 01: Evaluación de la ejecución presupuestaria por Recursos Ordinarios y su incidencia en la Adquisición De Activos No Financieros - Construcción de Edificios y Estructuras en términos de Eficacia del Gobierno Regional Puno Sede Central

Para analizar el primer objetivo específico se utilizó la información obtenida por el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre todo la información relacionada con la programación y ejecución presupuestal de los años en análisis, de igual manera tomamos en cuenta la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con el objetivo de reconocer el presupuesto por su clasificación a nivel de sus fuentes de financiamientos, de manera específica la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, así mismo, se usó el Clasificador Económico de Gastos de los periodos a estudiar, con el objetivo de analizar la ejecución del gasto a nivel de genérica, subgenérica y proyecto.

Tabla 1: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según fuentes de financiamiento del periodo 2019

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2019					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
00 RECURSOS ORDINARIOS	91,269,457.00	99,022,021.00	27.01%	75,253,210.00	76.00%	0.76
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	599,804.00	0.16%	527,191.00	87.89%	0.88
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	72,592,123.00	215,050,656.00	58.66%	125,681,877.00	58.44%	0.58
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	755,113.00	0.21%	718,491.00	95.15%	0.95
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,347,610.00	51,199,225.00	13.96%	23,179,890.00	45.27%	0.45
TOTAL	185,209,190.00	366,626,819.00	100%	225,360,660.00	61.47%	0.61

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

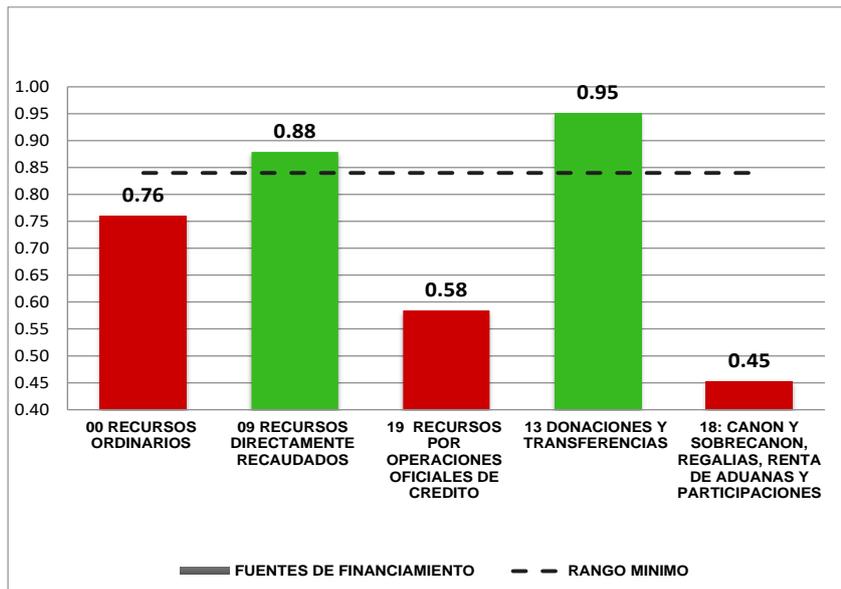


Figura 15: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de fuentes de financiamiento del periodo 2019

FUENTE: Tabla 1

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 1 y Figura 15 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución



presupuestaria según fuentes de financiamiento, con la finalidad de mostrar la diferencia que existe en la interpretación de una evaluación porcentual y la aplicación de los indicadores propuestos por el MEF, se obtuvieron los siguientes resultados: La sede central del Gobierno Regional Puno se programó gastar S/ 366,626,819.00 de PIM en su periodo 2019, el cual al finalizar logró ejecutar S/ 225,360,660.00 que representa un 61.47% de avance porcentual demostrando que el nivel de avance durante el periodo 2019 no fue muy bueno.

Por otro lado, con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.61 que califica como Deficiente según el MEF, mostrando un panorama general que indica que no cumplieron con sus objetivos propuestos.

Además, se puede apreciar el presupuesto ejecutado según sus fuentes de financiamiento de los cuales rescataremos la fuente **por Recursos Ordinarios**, de acuerdo con nuestro objetivo de investigación, con la cual la entidad programó S/ 99,022,021.00 de PIM representando el 27.01% del total, siendo esta la segunda fuente de financiamiento con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 75,253,210.00 que representa un 76.00% de avance porcentual en función de lo programado, faltando un mínimo de 23.99% para ser ejecutado en su totalidad. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.76 que califica como Deficiente según MEF.

También se observa la fuente por **Recursos Directamente Recaudados** con la cual la entidad programó S/ 599,804.00 de PIM representando el 0.16% del total, siendo la fuente de financiamiento con menor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 527,191.00 que representa un 87.89% de



avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.88 que califica como Regular según MEF.

Con la fuente recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, la entidad programó S/ 215, 050,656.00 de PIM a inicio de periodo representando el 58.66 % del total, siendo la fuente de financiamiento con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 125, 681,877.00 con un 58.44 % de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.58 que califica como Deficiente según MEF.

Con la fuente Recursos por Donaciones y Transferencias, la entidad programó S/ 755,113.00 de PIM, representando el 0.21 % del total, siendo así la segunda fuente de financiamiento con menor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 718,491.00 con un 95.15 % de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.95 que califica como Muy bueno según MEF.

Con la fuente Recursos Determinados en el rubro Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la entidad programó S/ 51,199,225.00 de PIM a inicio de periodo representando el 13.96 % del total, siendo el tercero con mayor presupuesto de las fuentes de financiamiento, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 23,179,890.00 con un 45.27% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.45 que califica como Deficiente según MEF.

Tabla 2: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Ordinarios según genérica de gasto del periodo 2019

GENÉRICA	PERIODO 2019					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91,269,457.00	99,022,021.00	100%	75,253,210.00	76.00%	0.76

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

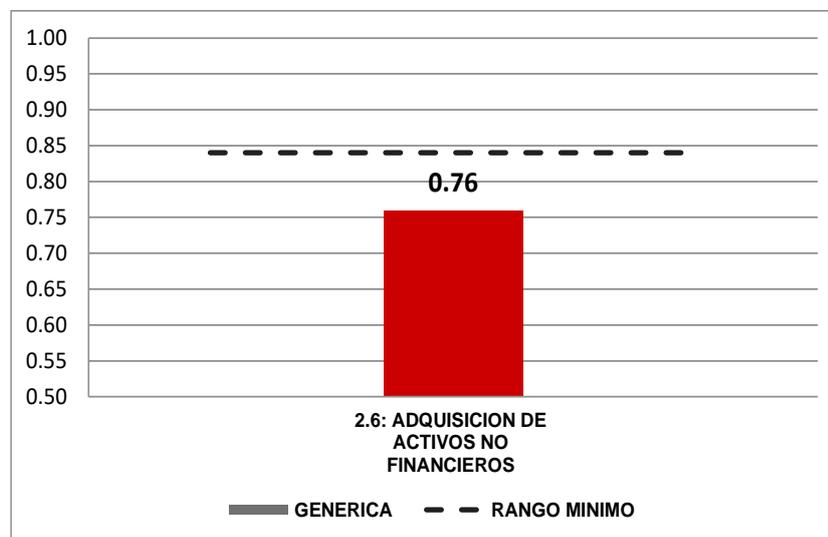


Figura 16: Avance de Ejecución según rango de eficacia a nivel de genérica de gasto con Recursos Ordinarios del periodo 2019

FUENTE: Tabla 2

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 2 y Figura 16 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria según la fuente de financiamiento de **Recursos Ordinarios** a nivel de genérica de gasto, en la cual se puede observar que el presupuesto total fue destinado únicamente a los proyectos programados para la adquisición de activos no financieros destinando S/ 99,022,021.00 de PIM que representa el 100%, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 75,253,210.00 que

representa un 76.00% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.76 que califica como Deficiente según MEF.

Tabla 3: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Ordinarios según subgenérica de gasto del periodo 2019

SUBGENÉRICA	PERIODO 2019					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	81,763,474.00	87,871,585.00	88.74%	66,678,661.00	75.88%	0.76
2.6.3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	1,762,062.00	1,241,341.00	1.25%	635,313.00	51.18%	0.51
2.6.7: INVERSIONES INTANGIBLES	7,237,244.00	2,780,598.00	2.81%	2,249,882.00	80.91%	0.81
2.6.8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	506,677.00	7,128,497.00	7.20%	5,689,355.00	79.81%	0.80
TOTAL	91,269,457.00	99,022,021.00	100%	75,253,210.00	76.00%	0.76

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

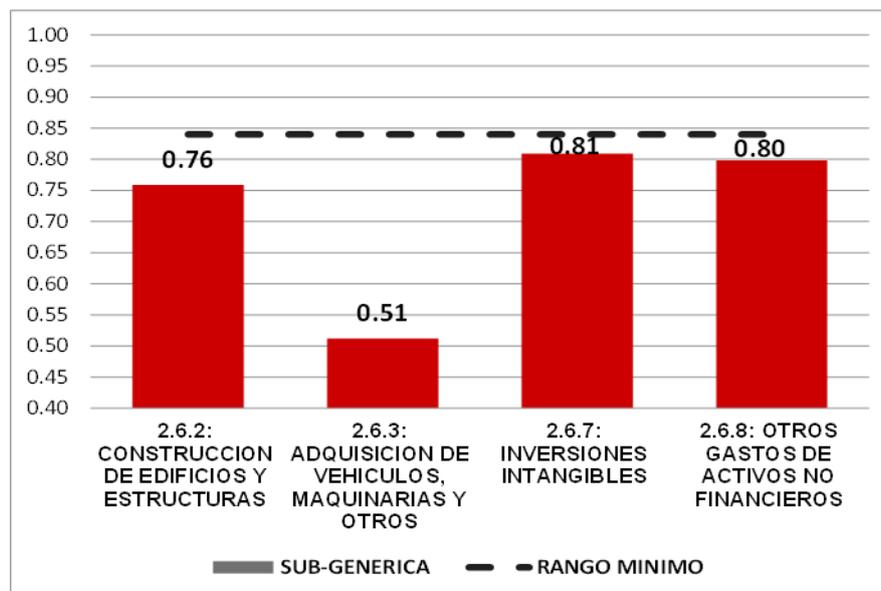


Figura 17: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de subgenérica de gasto con Recursos Ordinarios del periodo 2019

FUENTE: Tabla 3



INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 3 y Figura 17 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a nivel de subgenérica de gasto obteniendo los siguientes resultados: Al inicio del periodo se programó S/ 87,871,585.00 de PIM destinado a la **Construcción de edificios y estructuras**, que representan el 88.74% del total, siendo esta la subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 66,678,661.00 que representa un 75.88% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.76 que califica como Deficiente según MEF, demostrando que los proyectos programados dentro de esta genérica no fueron ejecutados en su totalidad los cuales se analizarán, en el posterior cuadro, de acuerdo con nuestro objetivo de investigación.

También se programó S/ 1,241,341.00 de PIM destinado a la **adquisición de vehículos, maquinarias y otros** que representan el 1.25% del total, siendo esta la subgenérica con menor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 635,313.00 que representa un 51.18% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.51 que califica como Deficiente según MEF.

Así mismo, en la subgenérica de **inversiones intangibles** se programó S/ 2,780,598.00 de PIM que representan el 2.81% del total, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 2,249,882.00 que representa un 80.91% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.81 que califica como Deficiente según MEF.

Finalmente, se programó S/ 7, 128,497.00 de PIM destinado a **otros gastos de activos no financieros** que representan el 7.20% del total, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 5, 689,355.00 que representa un 79.81% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.80 que califica como Deficiente según MEF.

Tabla 4: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según proyectos con Recursos Ordinarios del periodo 2019

PROYECTO	PERIODO 2019					
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	I.E.G (B)/(A)
2108576: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	14,434,770.00	12,896,601.00	14.68%	11,913,191.00	92.37%	0.92
2131389: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE	4,000,000.00	5,792,707.00	6.59%	3,272,242.00	56.49%	0.56
2131661: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINAYANAHUAYA	2,000,000.00	1,955,640.00	2.23%	1,935,977.00	98.99%	0.99
2156096: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV.CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS	2,319,039.00	6,056,113.00	6.89%	5,637,026.00	93.08%	0.93
2161480: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI - ABRA SUSUYA. DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0.00	3,576,309.00	4.07%	3,087,404.00	86.33%	0.86
2163853: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0.00	1,980,046.00	2.25%	981,294.00	49.56%	0.50
2175561: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS AGROPECUARIAS DE QUELLO QUELLO Y CAHUAYA DEL DISTRITO DE ROSASPATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	484,627.00	0.55%	45,683.00	9.43%	0.09
2177361: INSTALACION Y RECUPERACION DE LA COBERTURA FORESTAL EN EL ANILLO CIRCUNLACUSTRE DEL ALTIPLANO DE LA REGION PUNO	40,178.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00



2177545: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA TECNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO-PUNO	0.00	64,217.00	0.07%	64,216.00	100.00%	1.00
2178716: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	10,000,000.00	8,625,097.00	9.82%	6,903,605.00	80.04%	0.80
2183634: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO	0.00	553,828.00	0.63%	314,175.00	56.73%	0.57
2185578: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	15,500,000.00	10,256,16.00	11.67%	6,523,754.00	63.61%	0.64
2186641: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO	12,000,000.00	10,598,299.00	12.06%	9,878,882.00	93.21%	0.93
2188542: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	8,129,269.00	8,219,983.00	9.35%	4,637,803.00	56.42%	0.56
2190612: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD TOLAPALCA, MICRORRED MAÑAZO - PUNO	1,584,128.00	1,213,798.00	1.38%	741,377.00	61.08%	0.61
2190613: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORED DE MAÑAZO - REDESS PUNO	0.00	370,500.00	0.42%	227,295.00	61.35%	0.61
2194501: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0.00	505,803.00	0.58%	343,290.00	67.87%	0.68
2211145: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO CUBIERTO DE LA CIUDAD DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO	0.00	54,633.00	0.06%	45,979.00	84.16%	0.84
2211186: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FRANCISCO BOLOGNESI DE SULLCA, DISTRITO DE HUAYRAPATA, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0.00	479,428.00	0.55%	201,007.00	41.93%	0.42



2230752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO	694,638.00	1,331,044.00	1.51%	1,145,506.00	86.06%	0.86
2248505: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 73001 MANHATTAN SCHOOL DEL DISTRITO AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0.00	77,694.00	0.09%	27,404.00	35.27%	0.35
2249767: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	473,393.00	2,245,391.00	2.56%	1,963,670.00	87.45%	0.87
2250752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA ILEE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO.	500,000.00	2,500,000.00	2.85%	0.00	0.00%	0.00
2250952: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 70150 DEL CENTRO POBLADO HUACOCULLO, EN EL DISTRITO DE PICHACANI, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	2,444,558.00	2,040,493.00	2.32%	1,766,844.00	86.59%	0.87
2267525: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO	0.00	1,253,608.00	1.43%	1,253,598.00	100.00%	1.00
2282351: MEJORAMIENTO DE SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0.00	393,984.00	0.45%	203,883.00	51.75%	0.52
2287700: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34I ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSASPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO - PUNO	1,930,354	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2301171: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E.P. N 70473 DEL CENTRO POBLADO DE PARINA, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO	2,713,147.00	2,250,242.00	2.56%	2,192,249.00	97.42%	0.97
2307272: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHALLHUAMAYO, INICIO (354,908.00 E. - 8,522,756.00 N.), FINAL (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	1,000,000.00	1,443,128.00	1.64%	792,982.00	54.95%	0.55
2313881: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJUCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0.00	652,210.00	0.74%	583,725.00	89.50%	0.89



2335880: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE CONTABILIDAD, ENFERMERIA TECNICA, COMPUTACION E INFORMATICA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y PRODUCCION AGROPECUARIA DEL ISEPA, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	500,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2357322: MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES. 32 MARIANO H. CORNEJO DE LA LOCALIDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGION PUNO	200,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2384978: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MILITAR INCA MANCO CAPAC , CENTRO POBLADO DE TOTORANI - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO	300,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2385051: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN JUAN BOSCO DE SALCEDO CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO	200,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2393398: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. A - 28 PERU BIRF CENTRO POBLADO DE AZANGARO - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO	300,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2411335: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. SAN SALVADOR, - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	200,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2411336: MEJORAMIENTO SERVICIO INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	300,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	81,763,474.00	87,871,585.00	100%	66,678,661.00	75.88%	0.76

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 4 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria según la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a nivel de proyectos de la subgenérica *Adquisición de activos no financieros*, en la cual se puede observar detalladamente cuales fueron los proyectos que la Sede Central del Gobierno Regional Puno se programó ejecutar durante el periodo



2019 y la distribución del presupuesto para cada uno de ellos, se obtuvo los siguientes resultados:

Se programaron S/ 87, 871,585.00 de PIM, con la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios**, que fueron distribuidos para 37 proyectos, que al finalizar el periodo solo se logró ejecutar S/ 66, 678,661.00 que representa un 75.88% de avance porcentual en función de lo programado. En términos de eficacia obtuvo un rango de 0.76 que califica como Deficiente según MEF.

Así mismo, la tabla nos muestra el avance porcentual de ejecución del presupuesto por cada proyecto y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Mostrando que en primer lugar de los treinta y siete (37) proyectos solo dos (2) de ellos lograron ejecutar al 100%.

Por otro lado, en términos de eficacia, de los treinta y siete (37) solo cuatro (04) proyectos obtuvieron una calificación de “Muy bueno”, según MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos ejecutados en su totalidad:

- **“Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial Micaela Bastidas de Pilcuyo, Distrito de Pilcuyo, provincia El Collao –Puno”**, para dicho proyecto la entidad programó S/ 64,217.00 de PIM con la fuente de Recursos Ordinarios, que representa el 0.07% del presupuesto, siendo ejecutado en su totalidad 100% al terminar el periodo. Por otro lado, con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 1.00 que califica como Muy bueno. Cabe indicar que según el sistema de seguimiento de inversiones la culminación de la obra terminó el 2019,



pero a pesar de ello hubo factores que intervinieron durante su ejecución. Según INFOBRAS y los informes de contraloría la entidad solicitó ampliación de presupuesto y ampliación de plazo, debido a que encontraron deficiencias del expediente técnico y situaciones imprevisibles posteriores a la suscripción del contrato. Así mismo, indican que la Entidad no realiza el registro actualizado del estado de avance de las obras en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS; situación que puede afectar la transparencia, supervisión y seguimiento de las obras públicas.

En segundo lugar, de los treinta y siete (37) proyectos solo veintiuno (21) ejecutaron su presupuesto por debajo del 100%.

Por otro lado, en términos de eficacia, de los treinta y siete (37) solo tres (03) proyectos obtuvieron una calificación de “Bueno”, según MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos:

- **“Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 12,896,601.00 de PIM con la fuente de Recursos Ordinarios que representa el 14.68% siendo el proyecto con mayor presupuesto, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 11,913,191.00 que representa un 92.37% de avance porcentual. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.92 que califica como Bueno, indicando que a pesar de tener un alto porcentaje de avance la ejecución no logró ser muy eficaz. Esto se debió a una serie de irregularidades, ya que según INFOBRAS se encontraron deficiencias del expediente técnico, así mismo la obra tuvo



que solicitar ampliaciones de presupuesto y plazo debido a imprevistos encontrados en la obra ocasionando atrasos y paralizaciones en el cumplimiento de sus prestaciones.

En tercer lugar, de los treinta y siete (37) proyectos solo cuatro (4) proyectos ejecutaron su presupuesto por debajo del 50%

Por otro lado, en términos de eficacia, de los treinta y siete (37) solo cinco (05) proyectos obtuvieron una calificación de “Regular”, según MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos:

- **“Mejoramiento de los servicios educativos en las Instituciones Educativas Secundarias Agropecuarias de Quello Quello y Cahuaya del Distrito de Rosaspata - Provincia de Huancane - Departamento de Puno Juliaca”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 484,627.00 de PIM con la fuente de Recursos Ordinarios, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 45,683.00 que representa un 9.43% de avance porcentual. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.09 que califica como Deficiente indicando que su porcentaje de avance fue tan malo como su calificación según MEF. Cabe mencionar que según el Sistema de Seguimiento de Inversiones la culminación de la obra estaba cerca de terminar en los siguientes años. Según INFOBRAS e informes de contraloría encontraron retrasos en la ejecución de la obra y falta de control de programación de cada una de las partidas y componentes, también deficiencias de control en la obra por parte de un supervisor y en el control de materiales, generando el



riesgo que no se dé cumplimiento adecuado a las metas y objetivos del proyecto.

Finalmente, de los treinta y siete (37) proyectos fueron diez (10) los que no se ejecutaron su presupuesto en su totalidad.

Por otro lado, en términos de eficacia, de los treinta y siete (37) veinticinco (25) proyectos obtuvieron una calificación de “Deficiente”, según MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos:

- **“Instalación y recuperación de la cobertura forestal en el anillo circunlacustre del Altiplano de la Región Puno”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 40,178.00 de PIA con la fuente de Recursos Ordinarios, al terminar el periodo la entidad no logró ejecutar lo propuesto representando un 0% de ejecución. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.00 que califica como Deficiente indicando que su porcentaje de avance fue tan malo como su calificación según MEF. Según informe de contraloría indica que por más de 2 años la entidad no actualiza el avance físico de la obra dicha situación puede afectar la transparencia de la gestión, la supervisión y seguimiento de las obras públicas.

Así pues, podemos indicar que la entidad no fue eficaz en la ejecución del presupuesto para inversiones ya que fueron muy pocos los proyectos que gastaron al 100% los recursos que se les asignó, además de presentar deficiencias en las obras, trayendo como consecuencia una baja ejecución del presupuesto con la fuente de financiamiento recursos ordinarios, quedando importantes saldos sin ejecutarse que podrían ser devueltos al tesoro público y perjudicando a la población.

Tabla 5: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según fuentes de financiamiento del periodo 2020

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO 2020					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
00 RECURSOS ORDINARIOS	228,540,686.00	203,385,860.00	76.13%	191,583,654.00	94.20%	0.94
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	506,678.00	506,678.00	0.19%	0.00	0.00%	0.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	52,407,268.00	19.62%	42,260,098.00	80.64%	0.81
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12,434,809.00	10,848,396.00	4.06%	6,870,138.00	63.33%	0.63
TOTAL	241,482,173.00	267,148,202.00	100%	240,713,890.00	90.11%	0.90

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

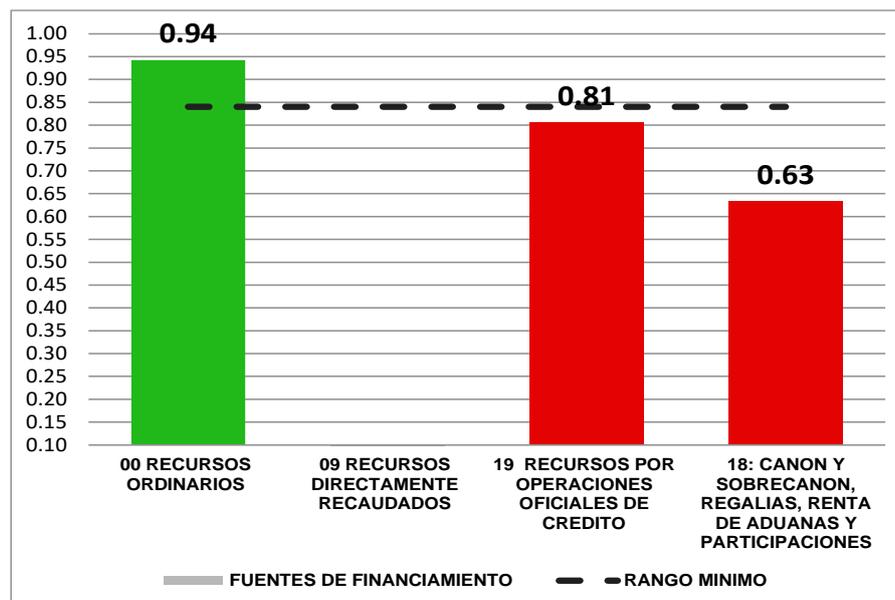


Figura 18: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de fuentes de financiamiento del periodo 2020

FUENTE: Tabla 5

INTERPRETACION: Según la Tabla 5 y Figura 18 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria según fuentes de financiamiento, con la finalidad de mostrar la diferencia que existe en la interpretación de una evaluación porcentual y la



aplicación de los indicadores propuestos por el MEF, los resultados fueron: La sede central del Gobierno Regional Puno programó S/ 267,148,202.00 de PIM en su periodo 2020, el cual al finalizar logró ejecutar S/ 240,713,890.00 que representa un 90.11% de avance porcentual demostrando que el nivel de avance durante el periodo 2020 fue bueno. Por otro lado, con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.90 que califica como Bueno según el MEF, mostrando un panorama general que indica que cumplieron con sus objetivos propuestos, sin embargo, no se obtuvo una calificación más alta.

Además, se puede apreciar el presupuesto ejecutado según sus fuentes de financiamiento, de los cuales rescataremos la fuente **por Recursos Ordinarios**, de acuerdo con nuestro objetivo de investigación, con la cual la entidad programó S/ 203,385,860.00 de PIM representando el 76.13% del total, siendo esta la fuente de financiamiento con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 191,583,654.00 que representa un 94.20% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.94 que califica como Bueno.

También se observa **la fuente por Recursos Directamente Recaudados** con la cual la entidad programó S/ 506,678.00 de PIM representando el 0.19% del total, siendo la fuente de financiamiento con menor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 0.00 que representa un 0.00% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.00 que califica como Deficiente.

Con la **fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, la entidad programó S/ 52, 407,268.00 de PIM representando el 19.62 % del total,

siendo la segunda fuente de financiamiento con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 42, 260,098.00 con un 80.64 % de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.81 que califica como Deficiente según MEF.

Con la **fuente Recursos Determinados en el rubro Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones** la entidad programó S/ 10,848,396.00 de PIM representando el 4.06 % del total, siendo el tercero con mayor presupuesto de las fuentes de financiamiento, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 6,870,138.00 con un 63.33 % de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.63 que califica como Deficiente según MEF.

Tabla 6: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Ordinarios según genérica de gastos del periodo 2020

GENÉRICA	PERIODO 2020					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	228,540,686.00	203,385,860.00	100%	191,583,654.00	94.20%	0.94

FUENTE: .Ministerio de Economía y Finanzas

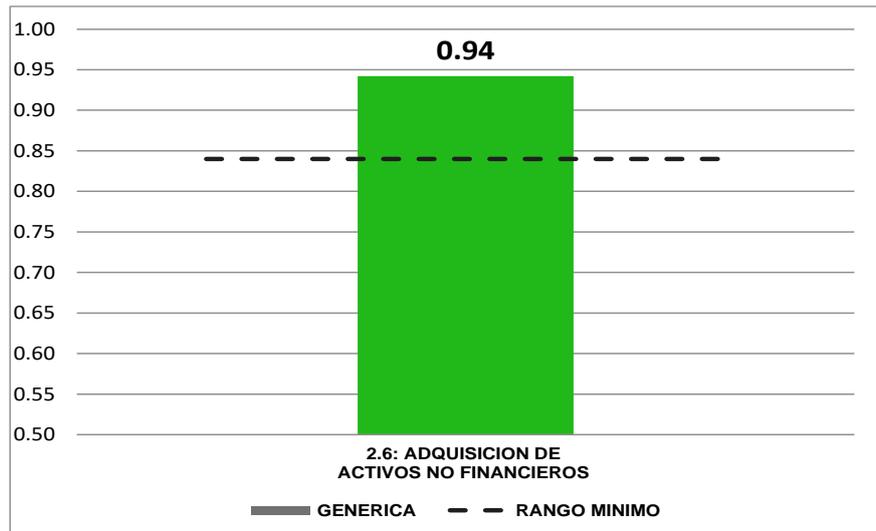


Figura 19: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de genérica de gasto con Recursos Ordinarios del 2020

FUENTE: Tabla 6

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 6 y Figura 19 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria según la fuente de financiamiento de recursos ordinarios a nivel de genérica de gasto, en la cual se puede observar que el presupuesto total fue destinado únicamente a los proyectos programados para la adquisición de activos no financieros destinando S/ 203,385,860.00 de PIM, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 191,583,654 que representa un 94.20% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.94 que califica como Bueno según MEF.

Tabla 7: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Ordinarios según subgenérica del periodo 2020

SUBGENÉRICA	PERIODO 2020					
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
2.6.2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	129,992,048.00	163,668,066.00	80.47%	156,959,564.00	95.90%	0.96
2.6.3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	2,800,000.00	15,664,404.00	7.70%	13,806,907.00	88.14%	0.88
2.6.6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0.00	921,125.00	0.45%	808,625.00	87.79%	0.88
2.6.7: INVERSIONES INTANGIBLES	14,100,560.00	11,608,843.00	5.71%	10,758,190.00	92.67%	0.93
2.6.8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,648,078.00	11,523,422.00	5.67%	9,250,367.00	80.27%	0.80
TOTAL	228,540,686.00	203,385,860.00	100%	191,583,654.00	94.20%	0.94

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

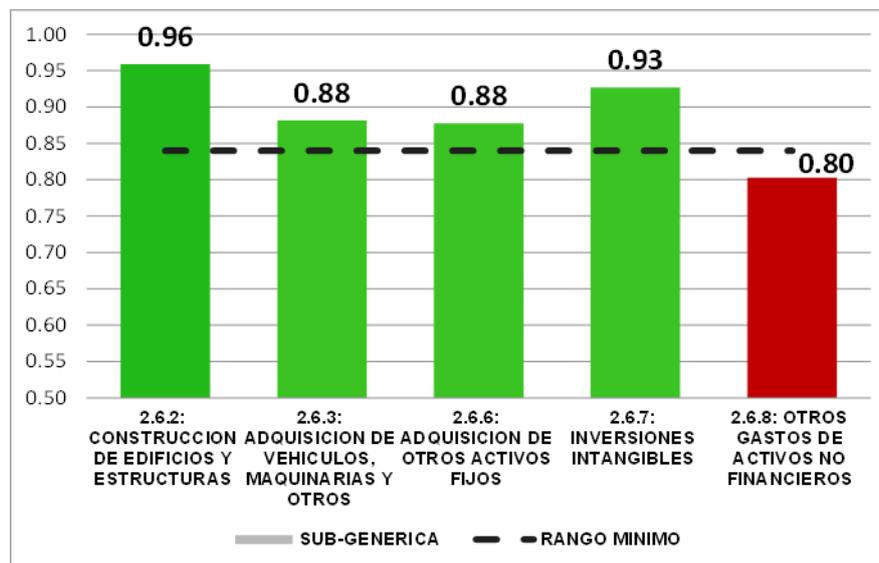


Figura 20: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de subgenérica con Recursos Ordinarios del periodo 2020

FUENTE: Tabla 7

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 7 y Figura 20 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a nivel de



subgenérica de gasto obteniendo los siguientes resultados: En principio rescataremos la subgenérica **Construcción de edificios y estructuras**, cumpliendo con nuestro objetivo de investigación, la entidad programó S/ 163,668,066.00 de PIM, que representan el 80.47% del total, siendo esta la subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 156,959,564.00 que representa un 95.90% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.96 que califica como muy Bueno según el MEF.

También se programó S/ 15, 664,404.00 de PIM destinado a la adquisición de **vehículos, maquinarias y otros** que representan el 7.70% del total, siendo esta la segunda subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 13,806,907 que representa un 88.14 % de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.88 que califica como Regular según el MEF

También se programó S/ 921,125.00 de PIM destinado a la **adquisición de otros activos fijos** que representan el 0.45% del total, siendo esta la subgenérica con menor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 808,625.00 que representa un 87.79 % de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.88 que califica como Regular según el MEF.

Así mismo, en la subgenérica de **inversiones intangibles** se programó S/ 11,608, 843.00 de PIM que representan el 5.71% del total, siendo esta la tercera subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 10, 758,190.00 que representa un 92.67% de avance porcentual en

función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.93 que califica como Bueno según el MEF.

Finalmente, se programó S/ 11, 523,422.00 destinado a **otros gastos de activos no financieros** que representan el 5.67% del total, siendo esta la cuarta subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 9, 250,367.00 que representa un 80.27% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.80 que califica como Deficiente según MEF.

Tabla 8: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según proyectos con Recursos Ordinarios del periodo 2019

PROYECTO	PERIODO 2020					
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	I.E.G (B)/(A)
2055915: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO - SAYTOCOCHA - SANDIA - SAN JUAN DEL ORO	0.00	661,528.00	0.40%	661,528.00	100%	1.00
2108576: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	4,419,314.00	2,610,413.00	1.59%	2,437,958.00	93.39%	0.93
2131389: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE	1,419,559.00	2,472,465.00	1.51%	2,376,306.00	96.11%	0.96
2131661: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA	4,852,027.00	1,518,336.00	0.93%	870,735.00	57.35%	0.57
2156096: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV.CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS	0.00	1,641,094.00	1.00%	1,617,846.00	98.58%	0.99
2161480: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI - ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0.00	688,190.00	0.42%	678,555.00	98.60%	0.99
2163853: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	2,100,000.00	700,817.00	0.43%	620,806.00	88.58%	0.89



2175561: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS I.E.S AGROPECUARIAS DE QUELLO QUELLO Y CAHUAYA DEL DISTRITO DE ROSASPATA - PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO	0.00	1,419,523.00	0.87%	1,385,070.00	97.57%	0.98
2178716: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	8,501,652.00	9,281,412.00	5.67%	9,193,496.00	99.05%	0.99
2183634: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO	3,996,600.00	3,813,645.00	2.33%	3,812,175.00	99.96%	1.00
2185578: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	10,500,000.00	16,629,141.00	10.16%	15,871,045.00	95.44%	0.95
2186641: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO	10,078,832.00	5,428,596.00	3.32%	4,860,552.00	89.54%	0.90
2188542: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	5,000,000.00	4,785,954.00	2.92%	4,263,578.00	89.09%	0.89
2190612: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD TOLAPALCA, MICRORRED MAÑAZO - PUNO	0.00	799,246.00	0.49%	677,689.00	84.79%	0.85
2190613: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORED DE MAÑAZO - REDESS PUNO	0.00	359,423.00	0.22%	334,173.00	92.97%	0.93
2194501: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MONICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO.	0.00	298,000.00	0.18%	298,000.00	100%	1.00
2194989: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO	3,103,453.00	1,217,176.00	0.74%	1,038,024.00	85.28%	0.85
2211145: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO CUBIERTO DE LA CIUDAD DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO	0.00	314,003.00	0.19%	313,265.00	99.76%	1.00



2211186: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E.S. FRANCISCO BOLOGNESI DE SULLCA, DISTRITO DE HUAYRAPATA, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0.00	1,705,259.00	1.04%	1,591,405.00	93.32%	0.93
2230114: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VILLA MAR DE AYCHUYO, DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	656,035.00	262,749.00	0.16%	258,149.00	98.25%	0.98
2230752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO	0.00	215,896.00	0.13%	175,588.00	81.33%	0.81
2248505: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P N 73001 MANHATTAN SCHOOL DEL DISTRITO AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	121,630.00	65,715.00	0.04%	65,715.00	100%	1.00
2249767: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	154,000.00	774,985.00	0.47%	709,391.00	91.54%	0.92
2250752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA ILEE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO.	10,000,000.00	5,379,611.00	3.29%	5,379,611.00	100%	1.00
2250952: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. 70150 DEL CENTRO POBLADO HUACOCULLO, EN EL DISTRITO DE PICHACANI, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	0.00	782,744.00	0.48%	731,517.00	93.46%	0.93
2267525: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0.00	5,682,296.00	3.47%	4,003,824.00	70.46%	0.70
2271673: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO	0.00	75,527,331.00	46.15%	75,527,331.00	100%	1.00
2279375: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO	32,056,846.00	6,414,120.00	3.92%	5,786,995.00	90.22%	0.90
2293195: INSTALACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJIMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO	3,567,887.00	2,072,555.00	1.27%	1,748,882.00	84.38%	0.84



2294382: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA - CHUPA (PU 114) - DV. HUANCANE (EMP. PE 34H), PROVINCIAS DE AZANGARO Y HUANCANE - PUNO	0.00	5,702,665.00	3.48%	5,297,407.00	92.89%	0.93
2300575: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE-CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGION PUNO	10,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2301171: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E.P. N 70473 DEL CENTRO POBLADO DE PARINA, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO	0.00	3,000.00	0.00%	3,000.00	100%	1.00
2313881: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0.00	54,953	0.03%	54,437	99.06%	0.99
2323700: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, JULIACA, SAN ROMAN - PUNO	10,000,000.00	3,972,188.00	2.43%	3,969,187.00	99.92%	1.00
2343538: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA ZEEDE PUNO - REGION DE PUNO	7,964,213.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2411317: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO - SEDE CENTRAL, DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,500,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2494757: CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON - PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	0.00	413,03700.00	0.25%	346,326.00	83.85%	0.84
TOTAL	129,992,048.00	163,668,066.00	100%	156,959,564.00	95.90%	0.96

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 8 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución



presupuestaria según la fuente de financiamiento de recursos ordinarios a nivel de proyectos de la subgenérica *Adquisición de activos no financieros*, en la cual se puede observar detalladamente cuales fueron los proyectos que la Sede Central del Gobierno Regional Puno se programó ejecutar durante el periodo 2020 y la distribución del presupuesto para cada uno de ellos, se obtuvo los siguientes resultados:

La entidad programó S/ 163,668,066.00 de PIM , con la fuente de financiamiento *Recursos Ordinarios*, que fueron distribuidos para treinta y siete (37) proyectos y que al finalizar el periodo solo se logró ejecutar S/ 156,959,564.00 que representa un 95.90% de avance porcentual en función de lo programado. En términos de eficacia obtuvo un rango de 0.96 que califica como Muy bueno según MEF.

Así mismo la tabla nos muestra el avance porcentual de ejecución del presupuesto por cada proyecto y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de recursos ordinarios Mostrando que en primer lugar de los treinta y siete (37) proyectos solo nueve (09) de ellos lograron ejecutar al 100%.

Por otro lado en términos de eficacia, de los treinta y siete (37) fueron diecisiete (17) proyectos obtuvieron una calificación de “Muy bueno”, según el MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos ejecutados en su totalidad:

- **“Fortalecimiento de la capacidad resolutive del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno”**. Para dicho proyecto la entidad tiene programado S/ 75, 527,331.00 de PIM con la fuente de Recursos Ordinarios, siendo este el proyecto con mayor presupuesto ya que



representa el 46.1% del total, habiendo ejecutado el 100% al terminar el periodo. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 1.00 que califica como Muy Bueno.

Cabe indicar que según INFOBRAS la obra se encuentra actualmente paralizada sin embargo la obra no ha estado exenta de presentar deficiencias. Tras una auditoria de cumplimiento en los informes de contraloría se encontraron irregularidades en la etapa de la convocatoria, de igual manera irregularidades en la elaboración y supervisión del expediente técnico debido a esto la ejecución de la obra se mantiene atrasada y afecta el cumplimiento oportuno del objetivo del proyecto y generaría. Adjudicó la licitación de construcción a un consorcio que no tenía experiencia, lo que ocasionó la actual paralización de la obra. También otras irregularidades con respecto a Pago de remuneraciones y servicios con fines distintos, además de no realizar el registro actualizado del estado de avance de las obras en el sistema de información de obras públicas - INFOBRAS; situación que puede afectar la transparencia de la gestión, el correcto funcionamiento de la administración pública y los principios de eficacia y eficiencia.

En segundo lugar de los treinta y siete (37) proyectos, veinticinco (25) ejecutaron su presupuesto por debajo del 100%.

Por otro lado en términos de eficacia, de los treinta y siete (37) solo ocho (08) proyectos obtuvieron una calificación de “Bueno”, según MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos:



- **“Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital De Apoyo Ilave, Provincia de El Collao - Región Puno”**. Para dicho proyecto la entidad programó S/ 6, 414,120.00 de PIM con la fuente de Recursos Ordinarios que representa el 3.9% del total, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 5, 786,995.00 que representa un 90.22% de avance porcentual. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.90 que califica como Bueno indicando que a pesar de tener un alto porcentaje de avance la ejecución no logró ser muy eficaz. Según INFOBRAS actualmente la obra se encuentra Finalizada, a pesar de ello se encontraron irregularidades donde la entidad tuvo que solicitar ampliaciones de plazo debido a casos fortuitos, así mismo la entidad no realizaba el registro actualizado del estado de avance de las obras en el sistema de información de obras públicas – INFOBRAS.

En tercer lugar, no se encontraron proyectos que ejecutaron su presupuesto por debajo del 50%.

Por otro lado, en términos de eficacia, de los treinta y siete (37) solo cuatro (04) proyectos obtuvieron una calificación de “Regular”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos:

- **“Mejoramiento de la capacidad de prestación de servicios deportivos en el estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad De Juliaca, Provincia De San Román – Puno”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 4, 785,954.00 de PIM con la fuente de Recursos Ordinarios, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 4, 263,578.00 que representa un 89.09% de avance porcentual. Con la aplicación del



indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.89 que califica como Regular indicando que su porcentaje de avance aparentemente fue bueno, sin embargo tiene un grado de eficacia bajo según MEF.

Según INFOBRAS se encontraron irregularidades como modificaciones en el expediente técnico por lo que solicitaron ampliaciones en los plazos y así mismo los informes de contraloría encontraron retrasos en la ejecución de la obra y falta de control de programación de cada una de las partidas y componentes, así mismo deficiencias de control en la obra por parte de un supervisor y en el control de materiales. Tampoco contar con los certificados de calidad, situación que genera el riesgo de no garantizar la calidad y no responder a las especificaciones técnicas indicadas en el expediente técnico. También contraloría encontró irregularidades con el pago en planillas a personal que no labora en la obra, generando el riesgo de no cumplir con las metas y objetivos del proyecto por falta de presupuesto, lo que podría ocasionar modificaciones presupuestales, por exceso de pago en los gastos generales considerados en el expediente técnico.

Finalmente, de los treinta y siete (37) proyectos fueron tres (3) los que no ejecutaron su presupuesto en su totalidad.

Por otro lado, en términos de eficacia, de los veintinueve (29) ocho (8) proyectos obtuvieron una calificación de “Deficiente”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos



- **“Mejoramiento de la avenida Circunvalación II (EMP. PE-3S-AV. Huancané-Circunvalación ESTE-EMP PE-3S) de la ciudad de Juliaca- empalme PU-3S inicio con Circunvalación II - Distrito De San Miguel - empalme PU-3S final con Circunvalación II - Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Región Puno”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 10, 000,000.00 de PIA con la fuente de Recursos Ordinarios, al terminar el periodo la entidad no logró ejecutar lo propuesto representando un 0% de ejecución. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.00 que califica como Deficiente indicando que su porcentaje de avance fue tan malo como su calificación según MEF. El presidente del comité de gestión, Javier Tinta Yanqui Mencionó que en el 2020 el equipo técnico del Gobierno Regional de Puno, debió entregar el expediente, pero debido a la pandemia, todas las coordinaciones y acciones se paralizaron.

A pesar de que en este periodo hubo una buena cantidad de proyectos que ejecutaron sus presupuestos eficazmente y que aparentemente representaría una buena ejecución a nivel de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a pesar de ello también se puede observar que no hubo una priorización por aquellos proyectos que sean de gran impacto para la región, como se ve reflejado en la Tabla 8, esto evidencia que la entidad no está haciendo uso de los recursos de forma razonable y eficaz.



4.1.2 Objetivo específico 02: Determinación de la ejecución presupuestaria por recursos determinados y su incidencia en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras en términos de eficacia del Gobierno Regional Puno Sede Central

Para analizar el segundo objetivo específico se utilizó la información obtenida por el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre todo la información relacionada con la programación y ejecución presupuestal de los años en análisis, de igual manera tomamos en cuenta la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con el objetivo de reconocer el presupuesto por su clasificación a nivel de sus Fuentes de Financiamientos, de manera específica la Fuente de Financiamiento “Recursos Determinados”, así mismo se usó el Clasificador Económico de Gastos de los periodos a estudiar, con el objetivo de analizar la ejecución del gasto a nivel de genérica, sub genérica y proyecto.

• EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RECURSOS DETERMINADOS EN EL PERIODO 2019

Tomaremos en cuenta la información obtenida en la Tabla 1 de acuerdo con nuestro objetivo específico de investigación la Fuente Recursos Determinados en el rubro canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones la entidad programó gastar S/ 51,199,225.00 de PIM representando el 13.96 % del total, siendo el tercero con mayor presupuesto de las fuentes de financiamiento, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 23,179,890.00 con un 45.27 % de avance porcentual en función de lo programado, con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.45 que califica como Deficiente según MEF.

Tabla 9: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Determinados según genérica de gastos del periodo 2019

GENÉRICA	PERIODO 2019					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,347,610.00	51,199,225.00	100%	23,179,890.00	45.27%	0.45

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

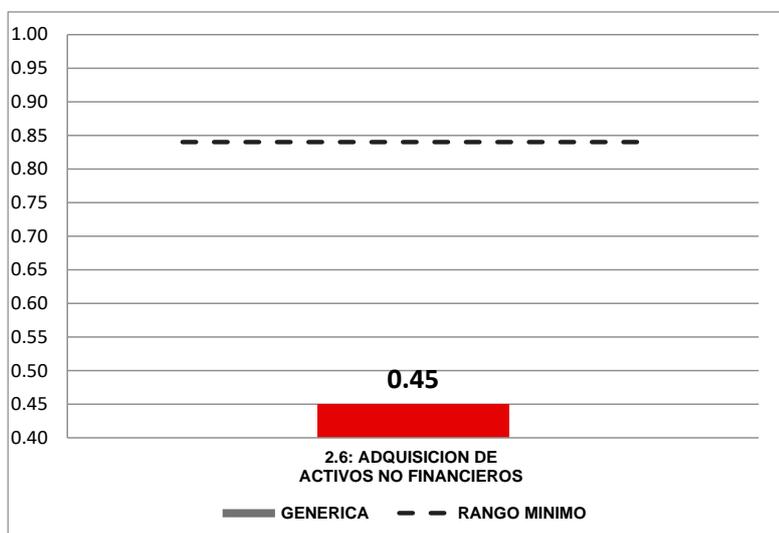


Figura 21: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de genérica con Recursos Determinados del periodo 2019

FUENTE: Tabla 9

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 9 y Figura 21 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria según la fuente de financiamiento de Recursos Determinados a nivel de genérica de gasto, en la cual se puede observar que el presupuesto total fue destinado únicamente a los proyectos programados para la Adquisición de activos no financieros destinando S/ 51,199,225.00 de PIM, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 23,179,890.00 que representa un 45.27% de

avance porcentual en función de lo programado, faltando más del 50% para ser ejecutado en su totalidad. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.45 que califica como Deficiente según MEF.

Tabla 10: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con recursos determinados según subgenérica del periodo 2019

SUBGENÉRICA	PERIODO 2019					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
2.6.2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	8,987,691.00	45,052,762.00	88%	19,253,724.00	42.74%	0.43
2.6.7: INVERSIONES INTANGIBLES	661,649.00	506,238.00	0.99%	0.00	0.00%	0.00
2.6.8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,698,270.00	5,640,225.00	11.02%	3,926,167.00	69.61%	0.70
TOTAL	21,347,610.00	51,199,225.00	100%	23,179,891.00	45.27%	0.45

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

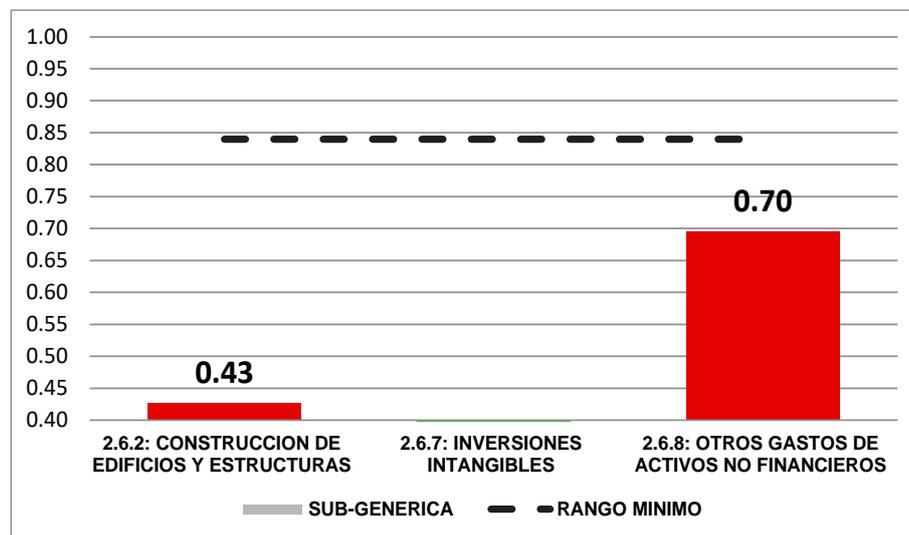


Figura 22: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de subgenérica con Recursos Determinados del periodo 2019

FUENTE: Tabla 10

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 10 y Figura 22 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de Recursos Determinados a nivel de subgenérica de gasto obteniendo los siguientes resultados: En principio rescataremos la subgenérica **Construcción de edificios y estructuras**, donde la entidad programó S/ 45,052,762.00 de PIM, que representan el 88% del total, siendo esta la sub-genérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 19,253,724.00 que representa un 42.74% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.43 que califica como Deficiente según MEF, demostrando que los proyectos programados dentro de esta genérica no fueron ejecutados en su totalidad.

Así mismo, en la subgenérica de **Inversiones intangibles se programó** S/ 506,238.00 de PIM que representan el 0.99% del total, siendo esta la subgenérica con menor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado representando el 0% de avance porcentual en función de lo programado, con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.00 que califica como Deficiente según MEF.

Finalmente, se programó S/ 5, 640,225.00 de PIM destinado a **Otros gastos de activos no financieros** que representan el 11.02% del total, siendo esta la segunda subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/3, 926,167.00 que representa un 69.61% de avance porcentual en función de lo programado, con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.70 que califica como Deficiente según MEF.



Tabla 11: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos según proyectos con Recursos Determinados del periodo 2019

PROYECTO	PERIODO 2019					
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	I.E.G (B)/(A)
2108576: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	0.00	28,049,287.00	62.26%	4,828,399.00	17.21%	0.17
2131661: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINAYANAHUAYA	2,000,000.00	1,156,056.00	2.57%	1,066,648.00	92.27%	0.92
2165276: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA IE JULIO GABANCHO ENRIQUEZ DE LA CIUDAD DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO	0.00	426,245.00	0.95%	409,634.00	96.10%	0.96
2183634: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO	1,000,000.00	950,000.00	2.11%	837,938.00	88.20%	0.88
2188542: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0.00	155,411.00	0.34%	0.00	0.00%	0.00
2190613: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CHARAMAYA, MICRORED DE MAÑAZO - REDESS PUNO	672,298.00	633,827.00	1.41%	519,706.00	81.99%	0.82
2194989: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO	0.00	2,908,760.00	6.46%	1,971,897.00	67.79%	0.68
2211145: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO CUBIERTO DE LA CIUDAD DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO	0.00	1,357,023.00	3.01%	1,305,417.00	96.20%	0.96
2230752: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA EN EL BARRIO LA RINCONADA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION DE PUNO	1,000,000.00	904,695.00	2.01%	797,227.00	88.12%	0.88



2231037: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N 596 MUNAYPATA DEL CENTRO POBLADO DE MUNAYPATA, DISTRITO DE OLLACHEA PROVINCIA DE CARABAYA PUNO	0.00	5,503.00	0.01%	4,877.00	88.62%	0.89
2231587: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA,CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0.00	22,000.00	0.05%	21,945.00	99.75%	1.00
2232347: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA Y CHATUMA, DEL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO	1,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2232349: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TEBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO	1,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2249767: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	45,747.00	45,747.00	0.10%	44,898.00	98.14%	0.98
2279375: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO	0.00	7,307,827.00	16.22%	6,337,336.00	86.72%	0.87
2287700: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU N-110: EMP. PE-34I ASIRUNI - ROSASPATA - HUAYRAPATA - EMP. PE-34I NINANTAYA, DISTRITOS DE VILQUECHICO-ROSASPATA-MOHO-HUAYRAPATA, PROVINCIA DE HUANCANE Y MOHO - PUNO	1,069,646.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
2293195: INSTALACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO	1,000,000.00	968,000.00	2.15%	947,055.00	97.84%	0.98
2313881: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL EN EL BARRIO CAPAJOCHA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	0.00	162,381.00	0.36%	160,747.00	98.99%	0.99

343199: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (EMP 34B) AZANGARO - (EMP PU-102) JILA PURINA DE LOS DISTRITO DE AZANGARO - DISTRITO DE TIRAPATA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO	200,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	8,987,691.00	45,052,762.00	100%	19,253,724.00	42.74%	0.43

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 11 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria según la fuente de financiamiento de Recursos Determinados a nivel de proyectos de la subgenérica *Adquisición de activos no financieros*, en la cual se puede observar detalladamente cuales fueron los proyectos que la Sede Central del Gobierno Regional Puno se programó ejecutar durante el periodo 2019 y la distribución del presupuesto para cada uno de ellos, se obtuvo los siguientes resultados:

Se programaron S/ 45, 052,762.00 de PIM, con la fuente de financiamiento *Recursos Determinados*, que fueron distribuidos para diecinueve (19) proyectos, que al finalizar el periodo solo se logró ejecutar S/ 19, 253,724.00 que representa un 42.74% de avance porcentual en función de lo programado. En términos de eficacia obtuvo un rango de 0.43 que califica como Deficiente según MEF.

Así mismo, la Tabla 11 nos muestra el avance porcentual de ejecución del presupuesto por cada proyecto y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de recursos determinados. Mostrando que en primer lugar de los diecinueve (19) proyectos ninguno de ellos logró ejecutarse al 100%.



Por otro lado, en términos de eficacia, de los diecinueve (19) solo seis (06) proyectos obtuvieron una calificación de “Muy bueno”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos ejecutados en su totalidad:

- **“Mejoramiento del servicio de educación de la Institución Educativa Inicial Vilcamarca, Centro Poblado de Vilcamarca Distrito de Ocuvi, Provincia de Lampa – Puno”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 22,000.00 de PIM con la fuente de Recursos Determinados, que representa el 0.05%, siendo este parte de los proyectos con menor asignación de presupuesto, al terminar el periodo se logró ejecutar S/21,945.00 que representa el 99.75% al terminar el periodo. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 1.00 que califica como Muy Bueno. Según INFOBRAS actualmente la obra se encuentra Finalizada, a pesar de ello se encontraron irregularidades donde la entidad tuvo que solicitar ampliaciones de plazo debido a casos fortuitos, además de ampliaciones en el presupuesto debido a costos adicionales añadidos al expediente técnico, que afectó en el avance de la obra en los periodos anteriores de su ejecución.

En segundo lugar de los diecinueve (19) proyectos solo trece (13) ejecutaron su presupuesto por debajo del 100%.

Por otro lado, en términos de eficacia, de los diecinueve (19) solo un (01) proyecto obtuvo una calificación de “Bueno”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos:



- **“Construcción y mejoramiento de la carretera Desvío Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya”** Para dicho proyecto la entidad tiene programado S/ 1, 156,056.00 de PIM con la fuente de Recursos Determinados que representa el 2.57%, siendo parte de los proyectos con menor asignación de presupuesto, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 1, 066,648.00 que representa un 92.27% de avance porcentual. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.92 que califica como Bueno.

A pesar de contar con una buena calificación, según INFOBRAS se encontraron irregularidades en con el expediente técnico por lo que solicitaron ampliaciones en los presupuestos, además identificaron una falta de control parte de un supervisor de programación de cada una de las partidas y componentes, deficiencia en control de materiales, también de presentar irregularidades con el pago en planillas a personal que no labora en la obra, generando el riesgo de no cumplir con las metas y objetivos del proyecto por falta de presupuesto, lo que podría ocasionar modificaciones presupuestales, por exceso de pago en los gastos generales considerados en el expediente técnico, así mismo de no realizar el registro actualizado del estado de avance de las obras en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS; situación que puede afectar la transparencia, supervisión y seguimiento de las obras públicas.

En tercer lugar de los diecinueve (19) proyectos solo un (01) proyecto ejecutó su presupuesto por debajo del 50%.



Por otro lado, en términos de eficacia, de los diecinueve (19) solo cuatro (04) proyectos obtuvieron una calificación de “Regular”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos:

- **“Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 28, 049,287.00 de PIM con la fuente de Recursos Determinados, que representa el 62.26%, siendo este el proyecto con mayor asignación presupuestaria, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 4, 828,399.00 que representa un 17.21% de avance porcentual. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.17 que califica como Deficiente indicando que su porcentaje de avance fue tan malo como su calificación según MEF.

Cabe recordar que en la Tabla 4 ya se habló sobre este proyecto, donde su ejecución fue buena con un 92.37%, haciendo una comparación, se refleja una deficiencia en la ejecución con la fuente de financiamiento de Recursos Determinados habiendo una diferencia de 75.16%, indicando que en el periodo 2020 descendió en ejecución. Por otro lado como ya lo habíamos mencionado según INFOBRAS la obra presentaba deficiencias en el expediente técnico, así como que tuvo que solicitar ampliaciones de presupuesto y plazo debido a imprevistos encontrados en la obra ocasionando atrasos y paralizaciones en el cumplimiento de sus prestaciones.

Finalmente de los diecinueve (19) proyectos fueron cinco (05) los que no ejecutaron su presupuesto en su totalidad.



Por otro lado, en términos de eficacia, de los diecinueve (19) ocho (08) proyectos obtuvieron una calificación de “Deficiente”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos

- **“Mejoramiento de la capacidad de prestación de servicios deportivos en el estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román - Puno”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 155,411.00 de PIM con la fuente de Recursos Determinados, al terminar el periodo la entidad no logró ejecutar lo propuesto representando un 0% de ejecución. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.00 que califica como Deficiente indicando que su porcentaje de avance fue tan malo como su calificación según MEF. Cabe recordar que en la Tabla 8 ya se habló sobre este proyecto, donde su ejecución fue buena con un 89.09% en el periodo 2020 con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Indicando que en el periodo 2020 descendió en ejecución. Así mismo como ya lo habíamos indicado, según INFOBRAS, se encontraron irregularidades en el expediente técnico por lo que solicitaron ampliaciones en los plazos, además identificaron una falta de control de programación de cada una de las partidas y componentes, deficiencias de control en la obra por parte de un supervisor y en el control de materiales y no contar con certificados de control de calidad generando el riesgo que no se dé cumplimiento adecuado a las metas y objetivos del proyecto y el de no garantizar la calidad, irregularidades con el pago en planillas a personal que no labora en la obra, generando el riesgo de no cumplir con las metas y objetivos del proyecto por falta de presupuesto, lo que podría



ocasionar modificaciones presupuestales, por exceso de pago en los gastos generales considerados en el expediente técnico.

Al respecto, debemos indicar que la ejecución de Recursos Determinados en este periodo fue muy baja a comparación de Recursos Ordinarios, ya que en este periodo ningún proyecto llegó a ejecutar el 100% de su presupuesto con dicha fuente de financiamiento como se muestra en la Tabla 11, demostrando una incapacidad de gasto.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RECURSOS DETERMINADOS EN EL PERIODO 2020**

Tomaremos en cuenta la información obtenida en la Tabla 5 de acuerdo con nuestro objetivo específico de investigación la **Fuente Recursos Determinados en el rubro canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones** la entidad programó gastar S/10,848,396.00 de PIM representando el 4.06 % del total, siendo el tercero con mayor presupuesto de las fuentes de financiamiento, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 6,870,138.00 con un 63.33% de avance porcentual en función de lo programado, con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.63 que califica como Deficiente según MEF

Tabla 12: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Determinados según genérica de gastos del periodo 2020

F GENÉRICA	PERIODO 2020					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,434,809.00	10,848,396.00	100%	6,870,138.00	63.33%	0.63

Ministerio de Economía y Finanzas

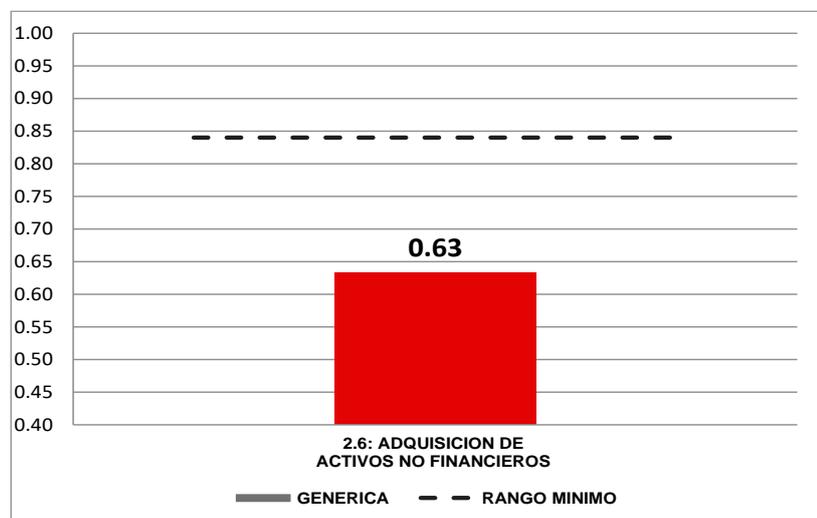


Figura 23: Avance de ejecución según rango de eficacia a nivel de genérica del periodo con Recursos Determinados 2020

FUENTE: Tabla 12

INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 12 y Figura 23 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria según la fuente de financiamiento de recursos determinados a nivel de genérica de gasto, en la cual se puede observar que el presupuesto total fue destinado únicamente a los proyectos programados para la adquisición de activos no financieros destinando S/ 10,848,396.00 de PIM, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 6,870,138.00 que representa un 63.33% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación

del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.63 que califica como Deficiente según MEF

Tabla 13: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Determinados según subgenérica del periodo 2020

SUBGENÉRICA	PERIODO 2020					INDICADOR DE EFICACIA (B)/(A)
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	
2.6.2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,036,020.00	3,861,869.00	35.60%	2,846,136.00	73.70%	0.74
2.6.3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0.00	2,415,772.00	22.27%	980,419.00	40.58%	0.41
2.6.7: INVERSIONES INTANGIBLES	3,670,903.00	3,319,266.00	30.60%	2,260,461.00	68.10%	0.68
2.6.8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,727,886.00	1,251,489.00	11.54%	783,122.00	62.58%	0.63
TOTAL	12,434,809.00	10,848,396.00	100%	6,870,138.00	63.33%	0.63

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

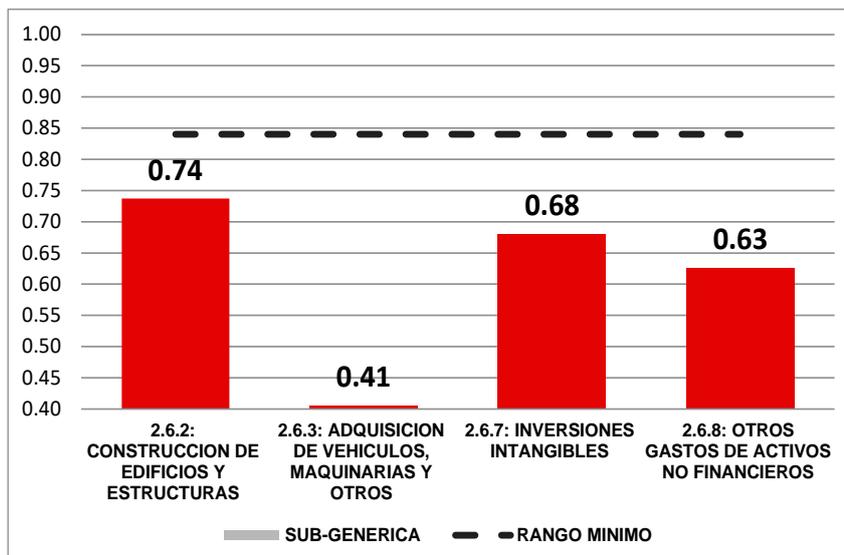


Figura 24: Ejecución presupuestal según rango de eficacia a nivel de subgenérica con Recursos Determinados del periodo 2020

FUENTE: Tabla 13



INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 13 y Figura 24 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de recursos determinados a nivel de subgenérica de gasto obteniendo los siguientes resultados: En principio rescataremos la subgenérica **Construcción de edificios y estructuras**, cumpliendo con nuestro objetivo de investigación, la entidad programó S/ 3,861,869.00 de PIM destinado a la construcción de edificios y estructuras, que representan el 35.60% del total, siendo esta la subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 2,846,136.00 que representa un 73.70% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.74 que califica como Deficiente según MEF, demostrando que los proyectos programados dentro de esta genérica no se estarían ejecutando su presupuesto en su totalidad.

También programó S/ 2, 415,772.00 de PIM destinado a la **Adquisición de vehículos, maquinarias y otros** que representan el 22.27% del total, siendo esta la tercera subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 980,419.00 que representa un 40.58% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.41 que califica como Deficiente según MEF.

Así mismo, en la subgenérica de **Inversiones intangibles** programó S/ 3, 319,266.00 de PIM que representan el 30.60% del total, siendo esta la segunda subgenérica con mayor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 2,260,461 que representa un 68.10% de avance porcentual en función

de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.68 que califica como Deficiente según MEF.

Finalmente, programó S/ 1, 251,489.00 de PIM destinado a **Otros gastos de activos no financieros** que representan el 11.54% del total, siendo esta la subgenérica con menor presupuesto, al finalizar el periodo la entidad logró ejecutar S/ 783,122.00 que representa un 62.58% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.63 que califica como Deficiente según MEF.

Tabla 14: Nivel de avance porcentual y calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria de gastos con Recursos Determinados según proyectos, del periodo 2020

PROYECTO	PERIODO 2020					
	PIA	PIM (A)	DIST. %	EJECUTADO (B)	AVANCE %	I.E.G (B)/(A)
2108576: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	2,000,003.00	962,118.00	24.91%	334,335.00	34.75%	0.35
2178716: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	0.00	1,068,509.00	27.67%	1,045,848.00	97.88%	0.98
2194989: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO	0.00	956,061.00	24.76%	663,285.00	69.38%	0.69
2196905: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. ACARI DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	1,036,017.00	281,310.00	7.28%	235,186.00	83.60%	0.84
2267525: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO	0.00	519,871.00	13.46%	505,571.00	97.25%	0.97
301171: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E.P. N 70473 DEL CENTRO POBLADO DE PARINA, DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA - PUNO	0.00	74,000.00	1.92%	61,911.00	83.66%	0.84
TOTAL	3,036,020.00	3,861,869.00	100%	2,846,136.00	73.70%	0.74

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas



INTERPRETACIÓN: Según la Tabla 14 se muestra el nivel de avance porcentual y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria según la fuente de financiamiento de recursos determinados a nivel de proyectos de la subgenérica *Adquisición de activos no financieros*, en la cual se puede observar detalladamente cuales fueron los proyectos que la Sede Central del Gobierno Regional Puno se programó ejecutar durante el periodo 2020 y la distribución del presupuesto para cada uno de ellos, se obtuvo los siguientes resultados:

Se programaron S/ 3, 861,869.00 de PIM, con la fuente de financiamiento *Recursos Determinados*, que fueron distribuidos para seis (06) proyectos, que al finalizar el periodo solo se logró ejecutar S/ 2, 846,136.00 que representa un 73.70% de avance porcentual en función de lo programado. En términos de eficacia obtuvo un rango de 0.74 que califica como Deficiente según MEF.

Así mismo, la tabla nos muestra el avance porcentual de ejecución del presupuesto por cada proyecto y la calificación según rango de eficacia de la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de recursos determinados mostrando que en primer lugar de los seis (06) proyectos ninguno de ellos logró ejecutar su presupuesto al 100%.

Por otro lado, en términos de eficacia, de los seis (06) solo dos (02) proyectos obtuvieron una calificación de “Muy bueno”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos de ejemplo uno de ellos.



- **“Mejoramiento de la carretera Calacota - Santa Rosa de Huayllata (Ruta R-11) Distrito de Ilave Provincia de el Collao – Puno”** Para dicho proyecto la entidad tiene programó S/1, 068,509.00 de PIM con la Fuente de Recursos Determinados, siendo el proyecto con mayor presupuesto, al terminar el periodo logró ejecutar S/ 1, 045,848.00 que representa el 97.88%. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.98 que califica como Muy Bueno.

Cabe indicar, que según INFOBRAS, resoluciones gerenciales generales del Gobierno Regional y los informes de contraloría la entidad solicitó ampliaciones de plazo en la ejecución del proyecto debido a causa de casos fortuitos o fuerza mayor. Así mismo encontraron deficiencias del expediente técnico, motivo por el cual la entidad solicitó adicionales de obra, además se encontraron deficiencias en el control de los materiales de construcción generando el riesgo de tener una mala administración de la obra, también irregularidades con el pago en planillas a personal que no labora en la obra, generando el riesgo de no cumplir con las metas y objetivos del proyecto por falta de presupuesto, lo que podría ocasionar modificaciones presupuestales, por exceso de pago en los gastos generales considerados en el expediente técnico. Así mismo que la Entidad no realiza el registro actualizado del estado de avance de las obras en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS; situación que puede afectar la transparencia, supervisión y seguimiento de las obras públicas.

En segundo lugar, los seis (06) proyectos ejecutaron su presupuesto por debajo del 100% algunos más cerca de completar la ejecución que los otros.



Por otro lado, en términos de eficacia, de los seis (06) ningún proyecto obtuvo una calificación de “Bueno”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos el que en ejecución estuvo cerca:

- **“Mejoramiento de los servicios de Educación Inicial En La I.E.I. Acari Distrito de Yunguyo - Provincia de Yunguyo – Puno”:**

Para dicho proyecto la entidad tiene programó S/ 281,310.00 de PIM con la fuente de Recursos Determinados, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 235,186.00 que representa un 83.60% de avance porcentual. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.84 que califica como Deficiente indicando que aparentemente su porcentaje de avance es bueno pero MEF lo califica como ineficaz.

Esto se debe a que actualmente el estado de la obra se encuentra finalizado, a pesar de ello se encontraron irregularidades. Según informe de contraloría indica que por más de 2 años la entidad no actualiza el avance físico de la obra en INFOBRAS, dicha situación que puede afectar la transparencia de la gestión, supervisión y seguimiento de las obras públicas.

En tercer lugar, de los seis (06) proyectos solo un (01) proyecto ejecutó su presupuesto cerca del 50%

Por otro lado, en términos de eficacia, de los seis (06) ningún proyecto obtuvo una calificación de “Regular”, según las tablas propuestas por MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos con baja calificación:



- **“Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Secundaria Dante Nava del centro poblado Santa Cruz de Puna Ayllu, Distrito de Patambuco, Provincia de Sandia, Región Puno”**: Para dicho proyecto la entidad tiene programó S/ 956,061.00 de PIM con la fuente de Recurso Determinados que representa el 24.76%, siendo este el tercer proyecto con más presupuesto, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 663,285.00 que representa un 69.38% de avance porcentual. con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.69 que califica como Deficiente indicando que a pesar de aparentemente tener un buen porcentaje de avance la ejecución no logró ser eficaz. Esto se debió a una serie de irregularidades, ya que encontraron que la entidad no realiza el registro actualizado del estado de avance de las obras en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS; situación que puede afectar la transparencia, supervisión y seguimiento de las obras públicas.

Finalmente, de los seis (06) proyectos ninguno no ejecutó en su totalidad, sin embargo, uno de ellos tuvo las más baja ejecución estando por debajo del 50%.

Por otro lado, en términos de eficacia, de los seis (06) fueron cuatro (04) proyectos que obtuvieron una calificación de “Deficiente”, según MEF. Tomamos de ejemplo uno de los proyectos



- **“Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca”** Para dicho proyecto la entidad programó S/ 962,118.00 de PIM con la fuente de Recursos Determinados, siendo este el segundo proyecto con mayor presupuesto, al terminar el periodo se logró ejecutar S/ 334,335.00, que representa un 34.75% de avance porcentual. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.35 que califica como Deficiente indicando que su porcentaje de avance fue tan malo como su calificación según MEF.

Cabe recordar que en la Tabla 4 y 11 ya se habló sobre este proyecto, donde su ejecución fue buena con un 92.37%, con la fuente Recursos Ordinarios y 17.21% con la fuente recursos determinados en el periodo 2019, haciendo una comparación podemos ver que, aunque mejoró la ejecución en el periodo 2020 aún califica como deficiente ante el MEF. Por otro lado como ya lo habíamos mencionado según INFOBRAS la obra presentaba deficiencias en el expediente técnico, así como solicitó ampliaciones de presupuesto y plazo debido a imprevistos encontrados en la obra ocasionando atrasos y paralizaciones en el cumplimiento de sus prestaciones.

Por lo que refiere, a pesar que en este periodo la ejecución del presupuesto ha signado a los proyectos mejoró a diferencia del periodo anterior, la subgenérica Construcción de Edificios y Estructuras calificó como Deficiente, lo que significa que la entidad debe ejecutar los presupuestos en su totalidad.

Recapitulando: los bajos niveles de ejecución de gastos de inversión se debe también a las deficiencias encontradas en los expedientes técnicos, falta de capacidad en el personal y falta de control en las obras; indicando que no existe



congruencia del avance físico con el avance financiero, influyendo de manera negativa en la ejecución presupuestal del año fiscal, provocando que los proyectos queden como obras de arrastre para los siguientes años, perjudicando así a la población.

4.1.3 Objetivo específico 03: Proponer alternativas que permitan mejorar la ejecución presupuestaria de gastos en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede central

Para lograr el tercer objetivo de la investigación, se tomó en cuenta el resultado del análisis y observaciones mostrados en los objetivos específicos 1 y 2. Donde se encontraron deficiencias específicas en los diversos proyectos programados en la subgenérica construcción de edificios y estructuras, para los cuales, se propone alternativas que permitan una mejor ejecución presupuestaria.

- **Deficiencias en los expedientes técnicos:**

La entidad ha tenido problemas con la vinculación de personal técnico no competente para la elaboración del expediente técnico, para ello, se plantea que, en el caso que la entidad decida bajo su cargo la elaboración de expedientes técnicos, pueda previamente comprobar si la entidad cuenta con la disponibilidad de los recursos públicos, con la capacidad operativa y principalmente con el personal técnico idóneo acorde a la complejidad del proyecto a realizar, así como formar un equipo de calidad, el cual estaría compuesto por un equipo completo de especialistas: De estudios básicos, de diseño, de costos y presupuestos, que puedan intervenir en todas las etapas del expediente técnico, y sirvan



de soporte a la persona responsable de supervisar la elaboración del expediente, ya que de ellos depende que se minimice la probabilidad de que se aprueben expedientes técnicos con errores y aminorar en el futuro posibles adicionales de obra o modificaciones.

Así mismo, otra deficiencia que se encontraron fue que en muchos de los proyectos se contaban con el expediente técnico original incompleto, con planos incompletos, expedientes técnicos modificados, para ello se propone que previamente de iniciar su funciones el inspector y supervisor, en quienes recae la responsabilidad directa de controlar la ejecución de la obra, ejecuten una revisión del expediente técnico del proyecto, a fin de evitar dilataciones en el plazo de obra vigente e informen a la entidad si el proyecto cuenta con el expediente técnico completo y en físico, así como la documentación de obra correspondiente, de igual manera que la entidad controle el desarrollo de estas funciones.

- **Deficiencias con la parte contratista**

En caso que ocurra incumplimiento por parte del contratista, se propone que el comité de selección efectúe la comprobación de la documentación presentada por el ganador de la buena pro del procedimiento de selección. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad deberá asegurarse de declarar la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato conforme al reglamento de la ley de contrataciones del estado.



- **Deficiencias con el personal**

La entidad mostró irregularidades en el pago de planilla a personal que no labora en la obra, demostrando la carencia de un procedimiento interno que regule el proceso de selección para contratación de personal temporal, por ello se propone la formulación de un lineamiento interno, a fin de regular la contratación de personal temporal dedicado a desarrollar actividades exclusivas en proyectos de inversión, en estricta observancia del régimen laboral aplicable a la entidad, con el fin del garantizar la contratación de personal profesional estableciendo un perfil de acuerdo a las necesidades del proyecto, requisitos como el cargo, monto de la remuneración, duración del servicio, funciones específicas, productos a entregar y plazos.

- **Capacitación para personal**

Otra deficiencia que se encontró es que el personal hace incumplimiento de sus funciones específicas correspondientes a su cargo, esto indica que no hay conocimiento de la ley por parte del personal. Según ley de ética de la función pública menciona que todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto de su función pública. Por ello se propone a la entidad programe capacitaciones constantes al personal involucrado en el proceso de ejecución del proyecto, capacitar previamente a los miembros del comité de selección antes de cada proceso de selección y en general a administrativos a los funcionarios y servidores públicos en base a las normas y dispositivos establecidos por el Ministerio de



Economía y Finanzas (MEF) , la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad.

Así mismo, durante la ejecución de proyectos, la entidad contó con atrasos en la Atención de bienes requeridos para la ejecución de la obra, por ello se propone a la entidad incorpore la obligación de las áreas usuarias de remitir a la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares, el cuadro de necesidades y cronograma de contrataciones anuales que requiere cada proyecto de inversión; así como la incorporación de flujogramas que detallen claramente el procedimiento, plazo y responsables en cada etapa del proceso, a fin de garantizar la calidad del bien recibido o servicio prestado.

- **Deficiencias en el control**

- **Deficiencias en la obra por parte de un supervisor:**

La Ausencia del residente y supervisor de obra, genera el riesgo que no se dé cumplimiento adecuado a las metas y objetivos del proyecto por falta de un adecuado control y administración de la obra por ello Se plantea que el inspector o supervisor de obra desarrolle la actividad de control de programación de la obra elaborando un rol de actividades diaria de los trabajos a ejecutarse durante el día, tomando en consideración la fecha y los plazos de determinación de cada uno de los planes y especificaciones técnicas que integran el proyecto y evitar retrasos y ampliaciones de plazo en su ejecución . Según directiva regional 10-2018 gobierno regional puno, todo proyecto de inversión debe contar de modo permanente y directo con un residente y este debe



contar con experiencia y conocimientos actualizados sobre ejecución de proyectos.

- **Deficiencias en el control de almacén**

Otra de las deficiencias encontradas en la ejecución de las obras fue la falta de control de los insumos y materiales de construcción en el almacén de obra así como no contar con documento de control, respecto al ingreso y salida de materiales, generando el riesgo de tener una mala administración de la obra, por ello se propone a la entidad implementar los mecanismos de control más adecuados y convenientes para verificar la situación, estado y uso de los bienes que estén sujetos a su responsabilidad, como el manejo de documentos de movimientos de almacén, tarjetas BINCARD, KARDEX, partes diarios, control de combustible, dejando constancia en el cuaderno de obra y posteriormente realizar la respectiva verificación de estos documentos. También efectuar controles visibles de almacén para confrontar los registros con las existencias almacenadas, así como solicitar al personal encargado de almacén informes mensuales que debe presentar dar a conocer el estado de los bienes a su cargo.

- **Deficiencias en el Orden y limpieza de materiales**

Pueden generar el riesgo de inseguridad durante su ejecución, por ello se sugiere que los responsables de obra mantengan el orden en las áreas de trabajo, asegurándose que el almacenaje de materiales, herramientas manuales y equipos portátiles no obstaculicen las vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y

libres de obstáculos, así mismo que los materiales e insumos sobrantes no deben quedar en el área de trabajo, sino ser devueltos al almacén de la obra, al término de la jornada laboral.

- **Deficiencias en el registro INFOBRAS**

El problema que se presentó con más frecuencia es que algunas obras no cuentan con el registro actualizado y publicación del estado de avance de la obra, en el Sistemas de Información de Obras Públicas – INFOBRAS siendo de carácter obligatorio y requisito previo para efectos de la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión pública, para ello se plantea que la entidad pueda recordar sobre el registro y actualización de avance de la obra a los funcionarios responsables del ingreso de información personal , al responsable de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces para evitar las sanciones que pudieran corresponder.

- **Implementación de la metodología BIM en proyectos de inversión pública dentro de la entidad**

Según MEF, el BIM (Building Information Modeling) es una metodología de trabajo colaborativo basada en el uso de procesos, estándares y tecnología para el modelamiento digital de la información de una edificación o infraestructura durante todo su ciclo de vida, a través del uso de un entorno común de datos, por ello el Estado desde el 2019 tiene como objetivo la implementación progresiva de la metodología BIM y viene realizando acciones destinadas a impulsar la transformación digital en el sector público, en el desarrollo de los proyectos para reducir



la brecha de infraestructura, e impulsar y consolidar nuestro crecimiento económico de manera sostenida y sostenible, trayendo como beneficios

- Reducción de costos y plazos durante el desarrollo de las inversiones, así como una utilización racional de recursos destinados a su operación y mantenimiento
- Genera ahorros en el uso de los fondos públicos a lo largo del ciclo de inversión
- Pasar de documentos en físico y avanzar hacia el intercambio de información digital en tiempo real
- Mejorar el control de calidad de las inversiones, a través de estándares de calidad, mejorando la calidad de los expedientes técnicos o documentos equivalentes, reduciendo las modificaciones durante la ejecución de la obra o los cambios físicos después de la misma. (guía nacional BIM)

Por ello, se sugiere a la entidad que pueda iniciar con la implementación de esta alternativa, empezando con el reconocimiento del funcionamiento de esta metodología, solicitando al MEF y entidades a cargo, capacitaciones para dar a conocer al personal sobre los avances de la implementación de BIM de manera clara y transparente con el fin de empezar a ejecutar proyectos piloto.



4.1.4 Contratación y verificación de las hipótesis.

- **Contratación de la Hipótesis Específica N° 01 “La ejecución presupuestaria por Recursos Ordinarios en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central en los periodos 2019-2020 no es adecuada.**

Según la TABLA 3 se muestra la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de **Recursos Ordinarios** del periodo 2019, donde la entidad programó S/ 87, 871,585.00 de PIM del cual al final del periodo solo logró ejecutar S/ 66, 678,661.00 representando un avance porcentual del 75.88%.Y para el periodo 2020, según la TABLA 7 la entidad programó S/ 163,668,066.00 de PIM del cual al final del periodo solo logró ejecutar S/ 156,959,564.00 representando un avance porcentual del 95.90%.

Con la aplicación del instrumento de gestión “Indicador de Eficacia” y según la TABLA 3 y FIGURA 17 se muestra el rango de calificación de eficacia del periodo 2019, donde obtuvo 0.76 calificando como Deficiente. Y para el periodo 2020 según la TABLA 7 y FIGURA 20 se muestra el rango de calificación de eficacia del periodo 2020 donde obtuvo 0.96 calificando como Muy bueno.

Por lo tanto, se demuestra, que la ejecución presupuestaria de la sub genérica construcción de edificios y estructuras, con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no es adecuada, ya que no existe **paridad** entre la **programación y la ejecución presupuestaria, debido a que aparentemente** la ejecución del periodo 2020 mejoró en comparación del periodo 2019 que calificó como deficiente. Sin embargo, es responsabilidad del Gobierno Regional



de Puno ejecutar el 100% de los recursos presupuestales asignados en este caso a los proyectos de inversión programados. Por lo tanto, de los resultados obtenidos, la hipótesis N° 01 Es aceptada.

- **Contrastación de la Hipótesis Específica N° 02: “Los niveles de eficacia en la ejecución presupuestaria por Recursos Determinados en la adquisición de activos no financieros - del Gobierno Regional Puno Sede Central en los periodos 2019-2020 son adecuados”**

Según la TABLA 10 se muestra la ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de **Recursos Determinados** del periodo 2019, donde la entidad se programó S/ 45, 052,762.00 de PIM del cual al final del periodo solo logró ejecutar S/ 19, 253,724.00 representando un avance porcentual del 42.74%. Y para el periodo 2020, según la TABLA 13 la entidad se programó S/ 3, 861,869.00 de PIM del cual al final del periodo logró ejecutar S/ 2, 846,136.00 representando un avance porcentual del 73.70%.

Con la aplicación del indicador de gestión y según la TABLA 10 y FIGURA 22 se muestra el rango de calificación de eficacia del periodo 2019, donde obtuvo 0.43 calificando como Deficiente. Y para el periodo 2020 según la TABLA 13 y FIGURA 24 se muestra el rango de calificación de eficacia del periodo 2020 donde obtuvo 0.74 calificando como Deficiente.

Por lo tanto, se demuestra que la ejecución presupuestaria de la subgenérica construcción de edificios y estructuras con la fuente de financiamiento Recursos Determinados no es adecuada, ya que tanto la ejecución del periodo 2019 y 2020 decreció tanto en avance porcentual como en



eficacia, calificando como Deficiente en ambos periodos. Por lo tanto, de los resultados obtenidos la hipótesis N° 2 No es aceptada.

- **Contrastación de la Hipótesis General: “La ejecución presupuestaria en la adquisición de activos no financieros - construcción de edificios y estructura del Gobierno Regional Puno Sede Central en los periodos 2019-2020 no es adecuada”**

Por consiguiente, a partir del análisis de las hipótesis específicas 1 y 2, donde se muestra la calificación de la ejecución según rango de eficacia de la subgenérica construcción de edificios y estructuras. La ejecución presupuestaria con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en el periodo 2019 así como la fuente de financiamiento de Recursos Determinados de los periodos 2019 y 2020 fueron Deficientes según MEF, cabe mencionar que la ejecución con fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del periodo 2020 fue eficaz debido al incremento de presupuesto.

Por lo tanto, se puede afirmar que la ejecución del presupuesto en la subgenérica construcción de edificios y estructura no fue adecuada esto se ve reflejado en los proyectos con baja ejecución y en otros que incluso ni se llegaron a ejecutar, perjudicando a los ciudadanos que precisan de la atención de sus necesidades, por ende, la hipótesis general es aceptada.

4.2 DISCUSIÓN

Con los resultados obtenidos en los capítulos anteriores. Se concuerda con Mosquera (2016) que en sus resultados muestra que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía solo ha ejecutado el 73% del presupuesto total de sus obras, lo que representa 2.971.959,44 USD de los 4.054.304,17



USD presupuestados siendo un resultado menor al programado donde se logró ejecutar el 79% de los egresos presupuestados. Porque existe un escaso cumplimiento en la ejecución de obras por parte de la entidad, al igual que el Gobierno Regional Puno como se muestra en las Tablas 4, 8, 11 y 14, los proyectos de la subgenérica Construcción de edificios y estructuras no lograron ejecutar el total de su presupuesto de las fuentes RO y RD periodos 2019 - 2020.

Se coincide con Sánchez (2020) cuando menciona que uno de los determinantes de los niveles de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Rodríguez, es el factor institucional puntualizando el incumplimiento de normas, deficiencias en la planificación, deficiencias en las contrataciones, expedientes técnicos deficientes, la auditoría y el control. Además, que el promedio de ejecución presupuestal en los últimos diez años ha sido de 63%, disminuyendo en los últimos 3 periodos donde solo se ejecutó el 44% en el 2017, el 51% en el 2018 y el 28% en el 2019. Al igual el Gobierno Regional Puno que presenta deficiencias en los expedientes técnicos, control de sus obras y otros que se mencionaron en el análisis de los proyectos seleccionados.

Se concuerda con Villanueva (2019) que indica que el presupuesto de gastos en la Municipalidad Distrital de La Esperanza fue deficiente en los periodos 2016-2017, ya que en ninguno de ellos se ejecutó en su totalidad, siendo en el periodo 2016 la programación de S/ 48,419,324.00 y se ejecutó S/ 43,269,891.04, representando el 89.36%, y para el 2017 la programación fue de S/ 47,082,075.00 y se ejecutó S/ 30,751,572.40, representando el 65.31%. En términos de eficacia, durante el periodo 2016 el promedio del indicador de eficacia fue de 0.70, y en el periodo 2017 el indicador fue de 0.65, ambos indicadores calificados como deficientes lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales. De la misma manera Hanco



(2018) demostró que en la Municipalidad Distrital de Nuñoa hubo una deficiente ejecución de gasto donde en el periodo 2015 se programó S/.13,764,883.00 y ejecutó S/.6,928,090.00 que representa el 50.33%, en el 2016 se programó S/.16,469,273.00 y ejecutó S/.13,370,024.00 representando el 81.82%, esto incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. Así mismo el indicador de eficacia de gastos para el periodo fiscal 2015 fue de 0.50, y en el 2016 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.81 inferior a la unidad, razón por la cual el cumplimiento de metas no fue óptimo. Así también Ligue (2017) menciona que la ejecución de gastos de La Municipalidad Distrital de Santa Lucia fue inferior a lo esperado, en el período 2014 lo programado fue S/. 10, 226,898.00 y el ejecutado S/. 8, 016,562.70 que representa el 78.39% y en el período 2015 lo programado fue de S/. 8, 859,989.00 y lo ejecutado fue de S/. 6, 507,804.11 que representa el 73.45%, demostrando un deficiente gasto, además en el 2014 obtuvo un indicador de eficacia de 0.78 y 2015 un indicador de 0.73 concluyendo que la ejecución de gastos es Deficiente en ambos períodos demostrando falta de capacidad de Gastos. Y también Quispe (2016) demostró que en la Municipalidad Distrital de Taraco, no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado de gastos; el Presupuesto programado para el periodo 2014 de S/ 329,141,486.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 258,890,281.00 que representa el 78.7% y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado de S/ 254,307,325.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 185,911,669.00 que representa el 73.1%, demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con los gastos satisfactoriamente según lo planificado. Lo mismo sucede en el Gobierno Regional al ver que la ejecución de gastos fue inferior al programado obteniendo bajos índices de eficacia en los periodos de



estudio esto se puede observar en las Tablas 1 y 5, demostrando su incapacidad de gasto.

También se coincide con Ortiz (2020) que demostró que el presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas, en ambos periodos 2017 y 2018 no existe uniformidad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado, ya que para el periodo 2017 la programación y la ejecución de gasto tiene una calificación de Bueno logrando así en ese periodo alcanzar en cierta medida las metas y objetivos de la institución. Para el periodo 2018 se tuvo un presupuesto programado que no fue ejecutado en su totalidad alcanzando una ejecución presupuestal que representa según la calificación de Deficiente, demostrando en ambos periodos una diferencia cuantitativa en el cumplimiento de gastos ejecutados, por lo cual declaró deficiente en términos de eficacia. Simultáneamente Rodríguez (2021) menciona sobre una falta de capacidad de planificación y ejecución del presupuesto de gasto originando como consecuencia el incumplimiento de las metas y objetivos presupuestales en la Universidad Nacional del Altiplano, ya que en el periodo 2017 se programó S/ 216,623,930.00 y se ejecutó S/ 188,592,349.00 que representa el 87.06% y en el 2018 se programó S/ 208,787,292.00, donde se ejecutó S/ 193,820,994.00 que representa el 92.83%, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 que fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno esto se concluye que es ineficiente y que por ende no se logró las metas y objetivos planteados por la entidad. Ambas situaciones también se hacen presentes en la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional Puno ya que las fuentes de financiamiento Recursos Determinados del 2019 - 2020 y Recursos Ordinarios del 2019 fueron



deficientes siendo la fuente de Recursos Ordinarios del 2020 la única con calificación de Muy bueno no habiendo uniformidad en la ejecución.

Flores (2017) indica que el presupuesto de gastos en la Municipalidad Distrital de Ayaviri para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% mostrando indicadores de eficacia de 0.69, para el periodo 2015, y 0.81 en el periodo 2016, además por fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2015 y 0.94 en el año 2016; Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.75 en el año 2015 y 0.88 en el año 2016 con respecto al presupuesto programado. Demostrando Deficiencia en la capacidad de gasto para ambos periodos. En el Gobierno Regional Puno también obtuvo bajos índices de eficacia en sus fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios en el periodo 2019 según la Tabla 1 y Recursos Determinados en los periodos 2019 y 2020 según las Tablas 1 y 5.



V. CONCLUSIONES

Luego de haber analizado la información y expuesto los resultados de la investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: La ejecución presupuestaria de gastos destinado a la subgenérica construcción de edificios y estructuras con la fuente de financiamiento de **Recursos Ordinarios** en el periodo 2019 partió por la programación de S/ 87, 871,585.00 de PIM el cual solo logró ejecutar S/ 66, 687,803.00 que representa un 75.89%. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.76 que califica como Deficiente. En el periodo 2020 la entidad programó S/ 163, 668,066.00 de PIM y logró ejecutar S/ 156, 959,564.00 que representa un 95.90% de avance porcentual en función de lo programado. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.96 que califica como Muy bueno según el MEF. Aparentemente mejoró la ejecución en el último año, sin embargo, en ambos periodos la mayoría de proyectos programados con esta fuente de financiamiento obtuvieron una calificación Deficiente. Existiendo saldos presupuestarios significativos sin ejecutar.

SEGUNDA: En la ejecución presupuestaria de gastos destinado a la subgenérica construcción de edificios y estructuras con la fuente de financiamiento de **Recursos Determinados**, la entidad programó en el periodo 2019 S/ 45, 052,762.00 de PIM, donde solo logró ejecutar S/ 19, 253,724.00 que representa un 42.74%. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.43 que califica como Deficiente. En el periodo 2020 la entidad programó S/ 3, 861,869.00 de PIM y solo logró ejecutar S/ 2, 846,136.00 que representa un 73.70%. Con la aplicación del indicador de eficacia se obtuvo un rango de 0.74 que califica como Deficiente según MEF. Demostrando que el presupuesto programado con esta fuente de financiamiento



no fue ejecutado en su totalidad en ambos periodos por lo cual lo declaramos deficiente, demostrando que existe una incapacidad de gasto en ambas fuentes de financiamiento.

TERCERA: Dentro de los proyectos programados por el Gobierno Regional Puno Sede Central se encontraron factores determinantes en la ejecución de sus obras: Deficiencias en los expedientes técnicos, problemas con la parte contratista, personal de la entidad, deficiencias en el control, por parte de un supervisor, así como en el control de almacén, orden y limpieza de materiales, además que las obras no cuentan con el registro actualizado y publicación del estado de avance de la obra, en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS . Estos serían parte de los determinantes que no permiten la ejecución eficaz de las obras.



VI. RECOMENDACIONES

Luego de haber formulado las conclusiones de la investigación se procede a presentar las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: Se recomienda al Gobierno Regional de Puno Sede Central, realizar una adecuada planificación de los presupuestos de gastos destinados a inversiones, mediante el desarrollo de un trabajo colectivo, con la participación de las diversas Gerencias y Oficinas de la entidad, que permita argumentar, intercambiar opiniones, socializar y mejorar la comprensión del conocimiento respecto a los proyectos a programar y formularse, bajo un análisis real, de acuerdo a la dotación presupuestaria con la que cuenta la entidad y priorizando las necesidades apremiantes de la población así se puedan asignar los recursos de manera razonable y eficaz.

SEGUNDA: Es necesario priorizar los proyectos que son financiados principalmente con la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para evitar revertir al Tesoro Público los saldos no ejecutados, para ello se debe ejecutar el 100% de la inversión programada, además se recomienda definir y priorizar la ejecución de aquellos proyectos que generen un mayor impacto en el desarrollo regional y que a su vez beneficien a la mayor parte de la población.

TERCERA Que la entidad pueda subsanar las deficiencias existentes en el proceso de ejecución de sus obras como las que se encontraron en los Expedientes técnicos, sugiriendo la formación de un equipo de especialistas que pueda intervenir en la elaboración y supervisión de los expedientes técnicos. También priorizar el fortalecimiento de las capacidades del personal en el conocimiento de normas y dispositivos establecidos por el MEF, además del conocimiento de sus funciones. Primar por el control y fiscalización de las obras mediante roles de actividades diarias,



controles visibles de almacén, cuidado, orden y limpieza de los bienes adquiridos para la ejecución de las obras.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Luperdi, M. A. (2018). *Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales*.
- Alvarado Tolentino, J. M. (2018). *Análisis de la gestión del gasto público en inversión y su incidencia sobre la reducción de los niveles de pobreza en el Perú*. Quipukamayoc, Vol. 26.
- Álvarez Illanes, J. F. (2017). *Guía de Clasificadores Presupuestarios 2017*. Pacifico Editores S.A.C.
- Araujo Arévalo, D. (2012). *Presupuestos Empresariales Eje De La Planeación Financiera* (S. A. Editorial Trillas (ed.)).
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda-Novales, M. G. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Revista Alergia Mexico, Vol. 63. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Burin, C. (2020). Proceso Analítico. *Metodología de La Investigación - Construcción Del Objeto de Estudio*.
- Caballero Romero, A. E. (2011). *Metodologia Integral Innovadora para Planes y Tesis*. Cengage Learning Editores.
- Cañedo Soto, C. A. (2015). *El presupuesto público y el Sistema Nacional de Presupuesto*. Actualidad Gubernamental.
- Castillo, I. (2012). *Método comparativo de investigación : características , pasos*.
- Challco Quispe, R. (2019). *Programación de adquisición de bienes y servicios y la ejecución presupuestal en obras del Gobierno Regional Puno, 2018*. [Tesis



- pregrado]. Universidad Privada Telesup.
- Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (7ma edic.).
- Constitución Política del Perú 1993*, (2003).
- Ley N° 27506, *Ley de Canon*, *El Peruano* (2001).
- Ley N° 27867, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, *El Peruano* (2002).
- Ley N° 28411, *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*, (2005).
- Ley 28563, *Ley general del sistema nacional de endeudamiento*, (2005).
- Ley N° 28563, *Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento*, *Diario Oficial El Peruano* (2019).
- Contraloría General de la República. (2013). *Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas - INFObras, Directiva-007-2013*.
- Cortés Fleixas, J. L. (2005). *El Presupuesto como Instrumento de Gestión Pública: del Presupuesto por Objetivos al Presupuesto de Recursos* (I. A. de A. P. Diseño (ed.)). Iris Gráfico Servicio Editorial, S.L.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *Sistema Nacional de Presupuesto- Guía Básica*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Fideli, R. (1998). *La comparazione*. Agneli.
- Flores Arocutipá, J. (2004). *Como hacer y evaluar una tesis* (6ta edic.).



- Flores Aroni, J. E. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ayaviri provincia de Melgar, periodos 2015-2016*. [Tesis pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano.
- Hanco Choquepata, J. C. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas de la municipalidad distrital de Nuñoa, periodos 2015 – 2016*. In *Tesis*. [Tesis pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano.
- Hernandez Lopez, S., & Pérez Quispe, O. (2018). *La Eficiencia de la Ejecución presupuestal en la Inversión pública de la Municipalidad Distrital de Picota periodo 2013-2016*. [Tesis pregrado]. Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta edic.). Mc. Graw Hill.
- Huanca Herrera, E. N. (2019). *El Gasto de inversión pública y su influencia en la ejecución presupuestal en Gobierno Regional Huanuco - Sede Central, 2018*.
- Ligue Ali, R. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodo 2014 - 2015*. [Tesis pregrado]. Universidad José Carlos Mariategui.
- Linares Arevalo, V. J. (2020). *Fuentes de financiamiento y su nivel de influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, períodos 2011 – 2019*. [Tesis pregrado]. Universidad de Huanuco.
- Mamani Mayta, R. L. (2018). *Gerencia de presupuesto y gestión pública en el Gobierno Regional de Puno: 2011 - 2017*. [Tesis Posgrado]. Universidad Nacional del Altiplano.



- Martner, R. (2008). *Planificar y presupuestar en America Latina*. CEPAL, I.
- Proceso Presupuestario del Sector Público Año Fiscal 2012, Directiva N° 006- 2012-EF/50.01, 2012, I (2012).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). *Clasificadores presupuestarios del Sector Público*.
- Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, *Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2012*, (2012).
- Mosquera Guerrero, L. S., & Cruz Castro, P. J. (2016). *Plan De Mejora En La Ejecución Presupuestaria Del G . a . D . Municipal De Santa Lucía , Periodo 2015*. [Tesis pregrado]. Universidad de Guayaquil.
- Mostajo Guardia, R. (2002). *El sistema Presupuestario en el Perú*. CEPAL.
- Oficina General de Informática y Estadística. (2011). *Ejecución Presupuestal 2011 Programacion de Compromisos Anuales - PCA, Manual de Usuario*.
- Ortiz Ramirez, J. (2020). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de San Juan de Salinas, periodos 2017 y 2018*. [Tesis pregrado].Universidad Nacional del Altiplano.
- Quispe Callata, E. B. (2016). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015*. [Tesis pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano.
- Quispe Pilco, V. R. (2016). *Evaluacion de la ejecucion presupuestaria y el*



- cumplimiento de metas presupuestarias del Gobierno Regional de Puno, periodos 2014-2015.* [Tesis pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano.
- Rodríguez Tupayachi, E. A. (2021). *Evaluación de la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodo 2017-2018*". [Tesis pregrado]. Universidad Nacional del Altiplano.
- Ruiz Limón, R. (2006). *El método científico y los métodos generales. Historia y Evolución Del Pensamiento Científico.*
- Ruiz Limón, R. (2011). *El Metodo Cientifico y sus Etapas.* Mexico, Vol. 2.
- Sánchez Paredes, R. F. (2020). *Determinantes de los niveles de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas.* [Tesis posgrado]. Universidad César Vallejo.
- Shack, N. (2006). *Presupuestar en Perú.* CEPAL.
- Shack, N. (2009). *Proceso de Programación Presupuestal: Análisis Crítico y Recomendaciones.* Documentos de Debate 3.
- Villanueva Cabanillas, M. Y. (2019). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, periodos 2016-2017.* [Tesis pregrado]. Universidad Nacional de Trujillo.

ANEXOS

ANEXO 1: Página PORTAL DE TRANSPARENCIA MEF – ejecución de gastos a nivel de subgenérica

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

miércoles, 16 de noviembre del 2022

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2019 | Sólo Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Rubro		Detalle Sub-Genérica		Departamento		Trimestre	Mes
▲ TOTAL				30,677,994,511	48,849,915,450	42,482,363,967	36,926,133,333	32,770,252,930	31,743,300,218	31,652,223,359	65.0
▲ Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES				6,720,738,344	10,636,913,273	9,242,672,403	7,932,145,444	6,376,000,431	6,122,567,108	6,099,803,066	57.6
▲ Sector 69: GOBIERNOS REGIONALES				6,720,738,344	10,623,393,617	9,237,132,735	7,927,402,402	6,371,626,681	6,118,193,359	6,095,429,343	57.6
▲ Pliego 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO				202,664,349	399,615,555	370,803,628	337,519,809	253,503,009	251,117,779	250,667,213	62.8
▲ Unidad Ejecutora 001-902: REGION PUNO-SEDE CENTRAL				185,209,190	366,626,819	341,330,112	311,599,499	227,582,699	225,360,660	224,910,503	61.9
▲ Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS				91,269,457	99,022,021	93,569,134	88,938,894	76,506,917	75,253,210	75,063,625	76.0
▲ Genérica 6-08: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				91,269,457	99,022,021	93,569,134	88,938,894	76,506,917	75,253,210	75,063,625	76.0

Sub-Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	81,763,474	87,871,585	82,746,640	78,734,086	67,078,504	66,678,661	66,586,763	75.8
<input type="radio"/> 3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	1,762,062	1,241,341	1,154,539	1,123,670	635,313	635,313	635,313	51.2
<input type="radio"/> 7: INVERSIONES INTANGIBLES	7,237,244	2,780,598	2,628,504	2,626,845	2,495,837	2,249,882	2,249,882	80.9
<input type="radio"/> 8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	506,677	7,128,497	7,039,451	6,454,294	6,297,264	5,689,355	5,591,677	79.8

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.

ANEXO 2: Página INFOBRAS – estado de obras

INFOBRAS Sistema de Información de Obras Públicas

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VERIFICA LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR LA ENTIDAD

FICHA RESUMEN DE LA OBRA [REACTIVACION](#)

Galería | Agregar comentarios | Búsqueda avanzada | INFOMAPA

1. DATOS GENERALES		ESTADO DE LA OBRA
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL PUNO	PARALIZADA
NOMBRE DE LA OBRA	104641 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO	MONTO DE CONTRATO EN S/.
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA REGISTRO SIAF	329,373,420.56
FECHA DE INICIO DE OBRA	30/09/2020	TIEMPO EN EJECUCIÓN
		840 días



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Erim Aracely Ramos Medina
, identificado con DNI 72741262 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Ciencias Contables
, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

"Ejecución presupuestaria y su incidencia en la adquisición de Activos no financieros - construcción
de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central periodos 2019 - 2020
" Es un tema original.

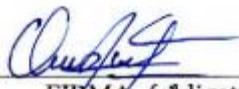
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 17 de Abril del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Erim Aracely Ramos Medina
, identificado con DNI 72741262 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

"Ejecución presupuestaria y su incidencia en la adquisición de Activos no financieros - construcción de edificios y estructuras del Gobierno Regional Puno Sede Central periodos 2019 - 2020"

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

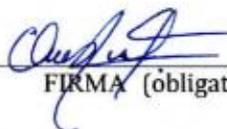
En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 17 de Abril del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella